

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 321/2026
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y HABILITACIÓN DE ENTORNOS DE APRENDIZAJE DIGITAL

FECHA		ACTIVIDAD		HORARIO		LUGAR	
02/06/2026 03/06/2026		VISITA DE CAMPO (SI APLICA)		REGISTRO		VISITA DE CAMPO #1: 02/06/2026 A LAS 9:00 AM, Camino Arenero #1101 Col. El Bajío Zapopan Jalisco. VISITA DE CAMPO #2: 02/06/2026 A LAS 15:00 PM, Avenida Tecnológico #120, San Juan de los Lagos, Mexico, 47073 VISITA DE CAMPO #3: 03/06/2026 A LAS 12:00 PM, Enrique Alfaro Ramirez #3000, Col. La Villita, C.P. 48454, Tomatlán, Jalisco	
				DURANTE 10 MINUTOS PREVIOS AL INICIO DE CADA UNA DE LAS VISITAS			
DEL: 01/06/2026	AL: 04/06/2026	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS		HASTA LAS: 14:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx	
09/06/2026		JUNTA ACLARATORIA		REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 11:00 hrs	A LAS: 11:50 hrs		
				ACTO A LAS: 12:00 hrs			
12/06/2026		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.		REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
				DE LAS: 12:00 hrs	A LAS: 12:50 hrs		
				ACTO A LAS: 13:00 hrs			
Muestras Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato	
NO APLICA	SI APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO	
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON HUGO SANCHEZ ESPINOSA EXT. 26103							
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 01/06/2026		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS					

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 321/2026 PARA:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y HABILITACIÓN DE ENTORNOS DE APRENDIZAJE DIGITAL"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	01/06/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO - INFEJAL	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	11 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12/06/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	53-001-2026
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	HASTA EL DÍA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA	TESTIGO SOCIAL:	SI PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	SI APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (FINEDUC)	EJERCICIO:	2026

CALENDARIO LPL 321/2026
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y
HABILITACIÓN DE ENTORNOS DE APRENDIZAJE DIGITAL"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	01/06/2026
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	12/06/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	A PARTIR DEL: 01/06/2026 HASTA EL: 04/06/2026 A LAS: 14:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	hugo.sanchez@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	12/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 12:00 hrs A LAS: 12:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	13:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	09/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 11:00 hrs A LAS: 11:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
NO APLICA		Hora:	NO APLICA
		Desde las:	NO APLICA
VISITA DE CAMPO:	SI APLICA	Fecha:	02/06/2026 - 03/06/2026
VISITA DE CAMPO #1: 02/06/2026 A LAS 9:00 AM, Camino Arenero #1101 Col. El Bajío Zapopan Jalisco.		Hora registro:	DURANTE 10 MINUTOS PREVIOS AL INICIO DE CADA UNA DE LAS VISITAS
VISITA DE CAMPO #2: 02/06/2026 A LAS 15:00 PM, Avenida Tecnológico #120, San Juan de los Lagos, Mexico, 47073			
VISITA DE CAMPO #3: 03/06/2026 A LAS 12:00 PM, Enrique Alfaro Ramirez #3000, Col. La Villita, C.P. 48454, Tomatlán, Jalisco			

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

«Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

«Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

«Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

«Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
 - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
 - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
 - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
 - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
 - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos de quince días hábiles o de veinte días hábiles tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de éstos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica y/o económica de los participantes deberán de considerarse a partir del día hábil siguiente de aquel en que se realice la notificación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":
- 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara,

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

RESPECTO A LOS PROCESOS, PARTIDAS O RECURSO EJERCIDO POR ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Lo correspondiente a pagos, contratos y demás cuestiones administrativas será como lo determine la propia legislación, reglamentos y aplicación de acuerdos establecidos por cada Organismo Público Descentralizado.

La adhesión de los Organismos Públicos Descentralizados a la presente adquisición, se hace en cumplimiento al Acuerdo DIELAG ACU 070/2024, emitido por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, publicado el 9 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en el cual se emiten las Directrices para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; así como en concordancia con las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas en conjunto por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración.

En lo que respecta al presupuesto a ejercerse para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados adheridos a la presente adquisición; el mismo quedará supeditado a la autorización del presupuesto que deberá realizar el Máximo Órgano de Decisión de cada Organismo.



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



UNIVERSIDAD DE JALISCO



Tecnológico Superior de Jalisco
Dirección General

ANEXO 1 (TECNICO)

1. Dependencia solicitante: INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ (Tecnológico Superior de Jalisco - TSJ).

2. Objetivo del bien o servicio: Implementar una solución tecnológica integral llave en mano que transforme los espacios educativos, habilite la infraestructura digital necesaria y certifique las competencias de la comunidad del TSJ, garantizando la interoperabilidad de todos los componentes.

3. Objeto del bien o servicio: Adquisición de mobiliario educativo como componente complementario para la integración funcional, operativa y ergonómica en la habilitación de aulas digitales, espacios colaborativos, Makerspaces y áreas administrativas del proyecto de Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital.

4. Obligaciones de los Participantes:

- El licitante deberá mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
- El licitante deberá presentar propuesta técnica y económica para la partida 1, para garantizar la calidad del suministro y tiempos de entrega mediante un único punto de contacto.
- El licitante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.
- El licitante deberá presentar una carta en la que se comprometa a otorgar las garantías para el mobiliario de 1 año como mínimo.
- El licitante deberá presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar el proyecto.
- El licitante deberá entregar una carta de garantía de 1 año contra defectos de fabricación.

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo: Obligatorio Si (X) No ().

Se requiere realizar una visita de campo previa con el propósito de validar las condiciones físicas, operativas y técnicas de cada plantel, a fin de garantizar que la propuesta y el alcance del proyecto se ajusten a las necesidades reales de la infraestructura existente.

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas Muestra Física: Obligatorio Si () No (X).

5. Especificaciones Técnicas Mínimas:

Se requiere la adquisición de mobiliario educativo, la cual se integra por 1 (una) partida para los planteles Zapopan, Tomatlán y San Juan de los Lagos.





El mobiliario requerido se distribuirá de la siguiente manera:

Plantel Zapopan: Este mobiliario corresponde a la partida 1 del anexo técnico de tecnologías de la información

2604 sillas con paleta giratoria, 89 sillas para maestro, 89 escritorios para maestro, 75 bancas para exterior, 15 mesas para picnic.

Plantel Tomatlán: Este mobiliario corresponde a la partida 2 del anexo técnico de tecnologías de la información

423 sillas con paleta giratoria, 22 sillas para maestro, 22 escritorios para maestro, 15 bancas para exterior, 13 mesas para picnic.

Plantel San Juan de los Lagos: Este mobiliario corresponde a la partida 3 del anexo técnico de tecnologías de la información

423 sillas con paleta giratoria, 22 sillas para maestro, 22 escritorios para maestro, 15 bancas para exterior, 13 mesas para picnic.

Especificaciones por producto:

Silla con paleta giratoria

Base	Giratoria de 360° en polipropileno reciclable de alta densidad pp5 inerte, inocuo, resistente a sustancias corrosivas y calor de grado alimenticio, rodajas tipo dual.
Respaldo, Asiento y Brazo	Monocasco en polipropileno de alta densidad reticulado con ventilación y soporte lumbar.
Color	Azul, naranja, verde, gris o negro.
Paleta	Giratoria de 360° en poliamida termoplástica, porta ipad o lapicera en elastómero termoplástico flexible, portavasos giratorio en polipropileno de alta densidad, brazo en acero tubular redondo calibre 14; color gris.
Resistencia	Peso sugerido 130 Kgs.

Silla para maestro

Base	Estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.
-------------	---





Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



JALISCO



Tecnológico Superior de Jalisco
Dirección General

Elevación	Por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento.
Mecanismo	Plato de acero reforzado tipo reclinable, con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.
Brazos	De polipropileno semi-rígido.
Asiento	Hule espuma laminado flexible con densidad de 40 kgs/m ³ y alta resiliencia.
Respaldo	Respaldo de malla de color gris y asiento tapizado al color de su elección de toda nuestra colección de tapices. resistencia: peso sugerido 130 kgs.

Escritorio para maestro

Cubierta superior	Superficie elaborada en tablero de melamina de alta presión de 1 1/8" (28 mm) de espesor. La cubierta se apoya sobre bases discretas y define una apariencia de flotación. Estas bases están integradas a la estructura de soporte mediante uniones mecánicas no visibles desde el exterior, lo cual asegura una conexión firme entre la cubierta y la estructura. Los bordes están acabados con cinta de pvc de 5/64" (2 mm), aplicada mediante proceso de termofusión, lo que garantiza un sellado duradero y uniforme en todo el perímetro.
--------------------------	--



2026
año de
Margarita Maza



Camino Arenero 1101, Colonia el Bajío. CP 45017 | www.tsj.mx | Tels. 33 38 84 94 98



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO



Tecnológico Superior de Jalisco
Dirección General

<p>Estructura y patas</p>	<p>La estructura está construida en acero, conformada por perfiles tubulares de calibre 18. las patas cuentan con perforaciones internas para la fijación directa de la cubierta, así como refuerzos internos que mantienen la estabilidad bajo carga constante. La disposición de estas perforaciones permite el ensamblaje mediante tornillería interna, asegurando uniones firmes entre los componentes estructurales y cuenta con acabado en pintura electrostática horneada de alta durabilidad.</p> <p>Todo el conjunto se apoya sobre regatones plásticos de alta densidad. Estos elementos permiten el contacto controlado con el piso, manteniendo la estabilidad del escritorio.</p>
<p>Cajonera</p>	<p>El mueble incorpora una cajonera individual elaborada en melamina de alta presión de 5/8" (16 mm) de espesor, unida mediante un sistema de ensamble especializado minifix, con bordes sellados en pvc de 5/64" (2 mm) aplicados mediante termofusión. La unidad cuenta con dos cajones que están montados sobre correderas metálicas sencillas que permiten un deslizamiento suave y silencioso. El cajón superior incluye cerradura con llave.</p> <p>Está equipada con llantas giratorias de plástico de alta resistencia que permiten su fácil desplazamiento.</p>
<p>Medidas generales</p>	<p>Frente:120 cm Ancho: 60 cm Altura: 75 cm</p>



2026
año de
Margarita
Maza





Tecnológico Superior de Jalisco
Dirección General

Banca para exterior:

Banca para exterior, resistente a la intemperie, recomendada para espacios abiertos como parques, plazas y/o escolares.

Mesa de picnic:

Mesa picnic techada, soportada en 2 tubos de 4 pulgadas cedula 30, soporte en cruz ptr de 3.5 pulgadas

Entregables obligatorios para la comprobación: Toda la documentación forma parte de la evidencia una vez entregado el equipo. Deberá de entregar cartas de garantía por escrito especificando 1 año de garantía como mínimo.

6. Especificaciones del Contrato:

Tipo de Contrato: Abierto () | Cerrado (X)

Tipo de Adjudicación: (X) A un solo proveedor. () Por partida. () Abastecimiento simultáneo.

Tiempo de entrega: 6 meses a partir de la notificación del fallo

7. Criterios de evaluación:

El método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

NOTA IMPORTANTE: La propuesta económica del proveedor deberá ser considerada por partida, por lo que se deben considerar la tecnología y el mobiliario como una sola partida.





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

PROYECTO TIC (POLÍTICA TIC)

TecMM 2026 II

Administración FOLIO INTERNO 0977

Nº 0774

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
TECMM	Instituto Tecnológico José María Molina Pasquel y Henríquez

TSJ Instituto Tecnológico Superior de Jalisco

2. ANTECEDENTES

El Tecnológico Superior de Jalisco (TSJ) enfrenta el reto de alinear su oferta educativa con las demandas de una industria globalizada. Según análisis recientes (Forbes) el 96% de las empresas tecnológicas valoradas en más de mil millones de dólares utilizan ecosistemas colaborativos en la nube para sus operaciones diarias. En Latinoamérica, esta tendencia se replica en 13 de las 16 empresas de mayor valoración ("Unicornios"), consolidando la necesidad de formar talento humano competente en estas plataformas

Actualmente la infraestructura de la unidad académica presenta obsolescencia tecnológica que limita la adopción de estos modelos. Las instalaciones eléctricas y de conectividad actuales no cuentan con la capacidad de carga ni la estabilidad requerida para soportar un despliegue masivo de dispositivos digitales, generando una brecha entre las competencias adquiridas por los estudiantes y los requerimientos del sector productivo de Jalisco, que demanda perfiles especializados en Nube, Inteligencia Artificial y Ciberseguridad

3. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este proyecto es estratégica para posicionar al TSJ como el primer "Google Reference College" entre los tecnológicos descentralizados de México, estableciendo un precedente de liderazgo nacional

Justificación Académica y Laboral

La integración de herramientas de Inteligencia Artificial (Gemini) y la certificación en tecnologías de Nube aseguran la empleabilidad de los egresados. Empresas transnacionales utilizan activamente certificados de carrera de Google para contratar talento por lo que alinear el currículo y las herramientas del TSJ con estos estándares incrementa directamente las oportunidades profesionales de los estudiantes

Justificación Operativa

La migración de sistemas a la nube y la administración centralizada de dispositivos permitirán optimizar costos operativos, reducir tiempos de mantenimiento y garantizar la seguridad de la información institucional bajo estándares internacionales, transformando la gestión administrativa del plantel

4. OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar una solución tecnológica integral llave en mano que transforme los espacios educativos habilite la infraestructura digital necesaria y certifique las competencias de la comunidad del TSJ

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA

Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



garantizando la interoperabilidad de todos los componentes

Objetivos Específicos:

1. **Conectividad:** Desplegar una red de datos segura y de alta velocidad que soporte la densidad de dispositivos requerida
2. **Habilitación de Entornos:** Acondicionar física y ambientalmente espacios colaborativos (makerspace) y aulas para asegurar la protección de la inversión tecnológica
3. **Equipamiento:** Dotar a la comunidad académica de dispositivos de cómputo personal y visualización interactiva de última generación
4. **Competencias:** Desarrollar las habilidades digitales de docentes y alumnos mediante programas de formación continua

REQUERIMIENTO

El proveedor deberá suministrar, instalar, ejecutar y poner en operación una solución integral llave en mano para la transformación educativa del Tecnológico Superior de Jalisco (TSJ) en las Unidades Académicas de Zapopan, Tomatlán y San Juan de los Lagos, garantizando la correcta integración interoperabilidad y funcionamiento de todos los componentes que conforman el proyecto

Para efectos administrativos y presupuestales, la solución se presenta en 3 partidas, en las cuales la funcionalidad, operación y viabilidad del proyecto dependen de la integración total de todos sus módulos, por lo que la segregación, omisión o incumplimiento parcial de cualquiera de ellos compromete la viabilidad técnica de la solución

Detalle técnico de la solución integral

La solución propuesta se compone de 5 Módulos de Ejecución técnica y operativamente interdependientes en la partida 1 y 4 Módulos de Ejecución técnica y operativamente interdependientes en las partidas 2 y 3, los cuales serán implementados de manera coordinada en la Unidad Académica del Tecnológico Superior de Jalisco en los planteles de Zapopan, Tomatlán y San Juan de los Lagos

Partida 1: Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital Zapopan.

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Servicio

Descripción:

Suministro integral, adquisición, instalación, configuración, habilitación física y puesta en operación de la infraestructura tecnológica, equipamiento digital, sistemas, plataformas y licenciamiento que conforman el ecosistema digital educativo del TSJ. La entrega de los bienes se realizara bajo un esquema integral "llave en mano", el cual deberá incluir de manera intrínseca e indivisible al costo de los equipos una póliza de garantía de interoperabilidad tecnológica, asegurando la funcionalidad conjunta y estabilidad del ecosistema adquirido sin constituir la contratación de servicios independientes.

AT V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace (STEAM 4.0).

El presente módulo contempla el suministro e instalación de la estación especializada cerrada, del ecosistema de hardware, dispositivos de fabricación digital, medios audiovisuales necesarios para la operación de la "Estación especializada de aprendizaje tecnológico" (Makerspace) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en la Unidad Académica de Zapopan.

Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional del Makerspace: Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del equipamiento amparado en este módulo (estación especializada, dispositivos de fabricación digital y medios audiovisuales), prometeada e indivisible al 100% el suministro e instalación física de los bienes tangibles complementarios (señalética, viniles, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales). Esto es necesario para el correcto etiquetado, identificación y adecuación visual exclusiva de la zona de fabricación digital y el espacio colaborativo del Makerspace garantizando una imagen institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos del programa Google Reference College.

1. Suministro de Estación Especializada de Aprendizaje Tecnológico Makerspace: Adquisición, suministro y puesta a punto de estación especializada cerrada que funcionará como mobiliario integral para el resguardo, operación y uso del equipamiento tecnológico del Makerspace. Estos bienes muebles deberán entregarse totalmente terminados y equipados desde fábrica como una solución integral de aprendizaje.

A. Dimensiones y Capacidad del Mobiliario Especializado: El suministro deberá considerar la integración de una estación especializada conformada por 6 módulos móviles acoplables para conformar el área total del Makerspace. Cada módulo deberá asegurar dimensiones mínimas unitarias de 6.0m de largo x 3.0m de ancho x 2.78m de alto, logrando la configuración espacial que garantice el área útil necesaria para el resguardo y la operación simultánea de 40 usuarios.

2. Equipamiento Tecnológico Especializado: El ecosistema tecnológico para el plantel Zapopan deberá ser equipado con el siguiente hardware:

A. Plataforma de Prototipado y Cómputo en el Borde (IoT & Edge)

- **70 Kits de Microcontroladores:** Combinación de kits estándar (tipo UNO R3 con sensores/actuadores básicos) y kits avanzados con conectividad WiFi/Bluetooth para proyectos de Internet de las Cosas (IoT) y conexión a nube.
- **35 Unidades de Cómputo SBC (Single Board Computers):** Microordenadores de alto rendimiento (mínimo 4GB RAM) con capacidad de procesamiento para IA (tipo Portenta/RPi) para aplicaciones de visión artificial o aceleración de IA (tipo Raspberry Pi).

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital. FOLIO INTERNO

NO. 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- **1 Kit de Sensores y Actuadores:** Complementos de sensores industriales (presión, humedad, gas) y kits de robótica educativa (motores, brazos robóticos) para integración curricular

B. Fabricación Digital y Escaneo

- **4 Unidades de Impresión 3D:** Equipos de manufactura aditiva, incluyendo un mix de equipos de alto rendimiento (cama caliente, soporte para filamentos avanzados ABS/Nylon) y equipos de prototipado rápido
- **1 Escáner 3D:** Dispositivo para digitalización de objetos físicos y retroingeniería

C. Visualización y Medios Audiovisuales

- **1 Pantalla Interactiva de 86":** Panel táctil de gran formato para la zona principal de colaboración/diseño
- **2 Smart TV de 65":** Pantallas auxiliares para las estaciones de trabajo (ej Estación de Modelado / Estación de Armado).
- **1 Proyector de Tiro Corto:** Para la zona de proyección, minimizando sombras y optimizando el espacio
- **1 Carrito móvil para pantalla interactiva**

Pantalla Interactiva de 86"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	86 pulgadas, UHD 3840 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Típico	1,200:1
Contraste dinámico	50,000:1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta Precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)
Memoria / Almacenamiento	8 GB /128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDLA) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla
Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior / MacOS, Android
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada) / 2 x HDMI 2.0 (Salida)

AT-V3

Administración General de Recursos Tecnológicos
Dirección General de Planeación Tecnológica
Gubernamental
28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

4 DE 15



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Conectividad	1 x Displayport 1.2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PO 65W), 2 x USB-C 3.0, 1 x 3.5 mm (Entrada) 1 x 3.5 mm (salida) 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF, 1 x Ethernet Gigabit 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232 Que soporte mínimo WIFI 6, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidado de los ojos certificado (TUV) Flicker Free, Certificado de panel antibacterial (SIAA)
Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS, 1080P A 60 FPS, 720P A 60 FPS, campo de visión 120°, encuadre automático asistido por IA, encuadre de voz asistido por IA
Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI

Carrito móvil para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Máxima	Hasta 150kgs
Vesa	Maximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornillería, manual de usuario, 2 estantes para periféricos
Garantía	1 año contra defectos de fabricación

No Break

Potencia Mínima	1000 VA / 500 Watts
Tecnología	Línea interactiva
Tecnología de ahorro de energía	Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 - 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz - 60 Hz +5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Tipo de forma de onda	Onda senoidal simulada
Voltaje de Salida	120v +/- 10%

AT-V3

[Handwritten signatures and scribbles]

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica y Supermercado
26 MAYO 2026
5 DE 115
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1%
Duración de Transferencia	4 ms
Tiempo de recarga	6 Horas
Tiempo de respaldo a 200 watts	12 minutos validados desde la web del fabricante mediante gráfica interactiva
Régimen nominal de sobretensiones	245 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de las cuales 4-NEMA 5-15R con batería y protección de sobretensiones y 4-NEMA 5-15R solo con protección de sobretensiones
Factor de forma	Torre
Indicadores	Indicadores de estado LED, Encendido, Modo de línea, Modo de batería, Modo bypass, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
Alarma Audible	Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
SOFTWARE	Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac
Cartas	Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía, equipos nuevos y en producción actual
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías

Smart TV

Tipo	4k UHD
Tecnología	AI Upscaling
Tamaño de la pantalla	65 pulgadas
Resolución	3840 x 2160
Frecuencia de actualización	60 hz
HDR	permite ajustar la exposición de la luz en las imágenes para reflejar con precisión el amplio espectro de colores
HDR10	Si
Speaker	20 W
Puertos	3 entradas HDMI versión 2.1 + USB-RJ45 (Trasera) RF in, SPDIF (óptico digital salida de audio)
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0

AT-V3

VALIDACIÓN TÉCNICA 15
Dirección de Planeación Tecnológica
26 MAYO 2026



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con IOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

Proyector de tiro corto

Sistema de Video proyección	DLP
Brillo de color	Mínimo 3500 ANSI Lúmenes
Resolución Nativa	Mínima 1080P (1920x1080)
Relación Aspecto	16:9
Consumo de energía	170W (Normal)
Vida Fuente de Luz	20000 / 38000 / 60000 hrs (Normal / ECO / Regulación Dinámica)
Tamaño de proyección	81" - 103"
Relación de contraste	Mínima 3,000,000:1
Interfaces	HDMI entrada x2 - HDMI-1 (2.0b/HDCP2.2), HDMI-2 (2.0b/HDCP2.2) VGA entrada / salida (D-Sub) x1 (compartido con Video por Componentes) / x1 USB Tipo A: x1 - USB Tipo A 2.0 (Energía 1.5A) USB Tipo miniB: x1 - USB Tipo miniB -1 (módulo interactivo) LAN (RJ45) x1 RS232 Entrada (DB-9pin) x1 IR Receiver x1 (frente)
Bocina	x2 (10w)
Peso Máximo	7 kg
Garantía	3 años de garantía o hasta 10,000 horas

- Chrome Education Upgrade (CEU):** 1 licencia para administración centralizada de licencias Chrome Education Upgrade que permita administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebox en entornos educativos. (Licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo).

Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios.

AT-V3

Dirección General de Administración de los Recursos de Gobierno Electrónico
Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

7 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:



Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebox desde la Consola de Administración de Google.
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución.
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo

Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas: Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso
- Actualizaciones automáticas: Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS.
- Modo Kiosco y Bloqueo de Dispositivos: Permite configurar Chromebox para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios

Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles
- Inicio de sesión restringido: Permite que solo los usuarios autorizados de la institución puedan acceder a los dispositivos
- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO)

Supervisión y Soporte

- Modo de recuperación remota: Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso
- Registro de eventos y auditoría: Facilita el monitoreo del uso de los dispositivos dentro de la red escolar
- Soporte técnico para resolución de incidencias.



AT-V3

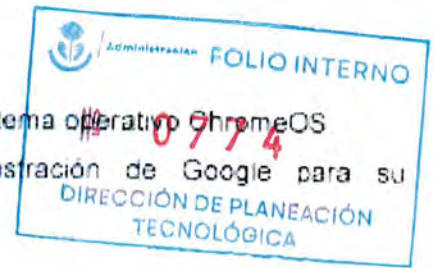
8 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebox con sistema operativo ChromeOS
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión



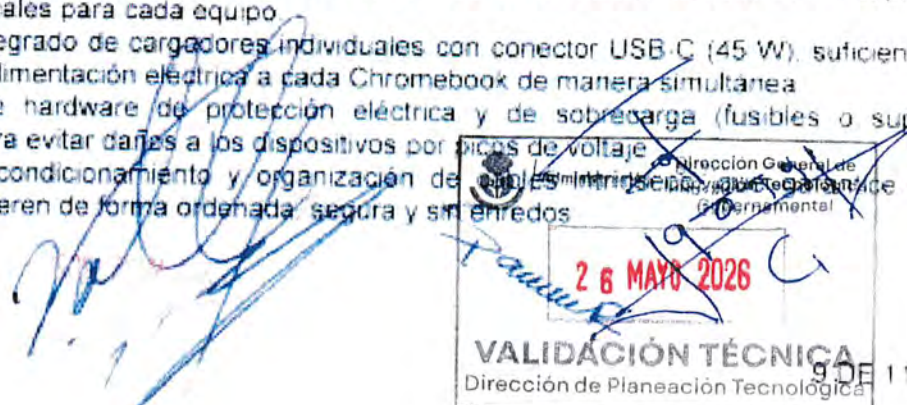
Implementación y Activación

- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google.
- Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos
- Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso adecuado de los docentes
- Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos.
- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia, validación de hardware (funcionamiento con la pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio **tecmm.edu.mx** y re-empaquetado. No se acepta *Zero Touch Enrollment* sin validación física

D. Gestión de Energía y Resguardo de Dispositivos

Estaciones de Carga: Suministro e instalación física de estaciones de carga (fijas o móviles) diseñadas para el resguardo, carga simultánea y protección de los equipos. Como condición técnica operativa de bien, cada estación deberá cumplir con las siguientes características:

- Capacidad para alojar un mínimo de 10 dispositivos Chromebook, deberá incluir separadores físicos individuales para cada equipo.
- Suministro integrado de cargadores individuales con conector USB-C (45 W), suficientes para garantizar la alimentación eléctrica a cada Chromebook de manera simultánea.
- Integración de hardware de protección eléctrica y de sobrecarga (fusibles o supresores dedicados) para evitar daños a los dispositivos por picos de voltaje.
- Sistema de acondicionamiento y organización de cables que garantice que los cargadores operen de forma ordenada, segura y sin enredos.



AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

El presente módulo constituye la columna vertebral de transporte de datos del ecosistema tecnológico en la Unidad Académica de Zapopan. Su diseño "Ten-Giga" y la implementación de la red WiFi 7 son condiciones técnicas obligatorias para habilitar la videovigilancia, las aulas inteligentes, el Makerspace y las plataformas del Google Reference College

Para garantizar la interoperabilidad de la solución "llave en mano", el proveedor deberá realizar el suministro, integración y habilitación operativa del siguiente equipamiento, el cual operará como un ecosistema unificado

A.1 Canalización e Infraestructura Física Intrínseca (Condicionante de Instalación) Como condición técnica indispensable para la viabilidad y protección de la red, el suministro e instalación física de los equipos activos (Access Points, Switches, Firewalls, etc.) deberá incluir de manera intrínseca e indivisible todo lo necesario para su correcto funcionamiento. El proveedor deberá dimensionar esta infraestructura de protección tomando como referencia las rutas, medidas y capacidades reales del plantel Zapopan, sin que esto constituya la adquisición de materiales independientes o la ejecución de obra pública

A.2 Condicionante de Protección Eléctrica y Ambiental del Ecosistema de Red: Para viabilizar la interconexión segura de los equipos activos de red y asegurar la continuidad en el transporte de datos, el suministro de este hardware contempla de forma intrínseca e indivisible su acondicionamiento eléctrico. Como condición obligatoria para la entrega del proyecto "llave en mano", el proveedor deberá ejecutar pruebas y verificación funcional y habilitación operativa de la planta de emergencia preexistente en el sitio.

A.3 Suministro de Equipos Activos de Red y Seguridad Suministro, configuración e instalación física del siguiente hardware especializado en telecomunicaciones:

- 1 Firewall de nueva generación
- 1 Router Multigigabit
- 1 Controladora de red inalámbrica
- 10 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo A, incluyendo módulos transceptores (GBICS)
- 40 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo B, incluyendo módulos transceptores (GBICS)
- 7 Switches PoE de Capa de Acceso (8 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV)
- 9 Switches PoE de Capa de Acceso (24 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV)
- 64 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Interior con tecnología WiFi 7
- 40 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Exterior con tecnología WiFi 7

A.4 Suministro e Integración de Nodos y Cableado Estructurado Suministro de bienes tangibles y accesorios de interconexión para la habilitación de la red física del plantel Zapopan, asegurando rutas confiables para el transporte de datos.

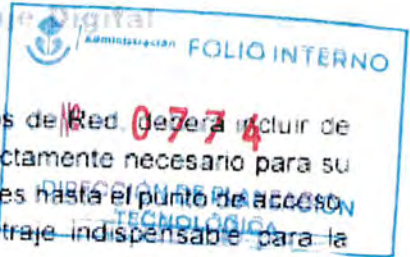
AT-V3

26 MAY 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

10 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- Suministro, habilitación operativa e integración física de 204 Nodos de Red. Deberá incluir de manera intrínseca el suministro de cableado UTP Categoría 6 estrictamente necesario para su interconexión y funcionamiento desde el cuarto de telecomunicaciones hasta el punto de acceso.
- Suministro en sitio de fibra óptica (6 hilos) en la cantidad y metraje indispensable para la interconexión troncal de la red entre los edificios
- 4 Gabinetes de telecomunicaciones (12 UR empotrados)
- Suministro de accesorios de interconexión óptica y de red: 2 Distribuidores ópticos, 24 Jumpers de fibra óptica (1m), 204 Jacks (Cat 6), 204 Face Plates (1 puerto), 6 Patch Panels (24 puertos) 4 Patch Panels (48 puertos) y 408 Patch Cords (204 unidades de 2m y 204 unidades de 3m)

Switch para CCTV 8 Ptos PoE

Puertos	8 puertos Gigabit PoE, 2 puertos Gigabit RJ45
Tabla de direcciones MAC	4K
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE:	PoE: Puertos 1 a 8
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE.	60 W
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Switch para CCTV 24 Ptos PoE

Puertos	24 puertos PoE de 10/100 Mbps 2 puertos Gigabit combinados
Tabla de direcciones MAC	16 mil
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE	PoE: Puertos 1 a 24
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE	370 W
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Cable UTP

Categoría del cable	Cat. 6 U/UTP
Material:	Alambre de cobre sólido
Calibre de cable	AWG-23
Clase:	BECA 400 MHz
Soporta aplicaciones:	100BASE-T, 1000BASE-T Power over Ethernet (PoE/PoE+)
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Handwritten signature and blue ink scribbles over the table.

Stamp: **26 MAYO 2026**

Stamp: **VALIDACIÓN TÉCNICA**
Dirección de Planeación Tecnológica

Stamp: **Dirección General de Innovación Tecnológica Subgubernamental**

AT-V3

11 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Gabinete 12 UR empotrado

Material	Acero
Tipo de gabinete	Gabinete para montaje en pared
Puerta frontal	Con ventana
Profundidad total	25 pulgadas
Anchura total	25 pulgadas
Altura total	23.8 pulgadas
Unidades de rack	12
Carga (lb)	250
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Fibra óptica 6 hilos X metro

Recuento de fibra	2-24 F
Posibilidad de instalar conectores	Si
Tubo	3.2 mm
CPR Eca	Si
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Distribuidor óptico

Disponible	PARA RACK DE 1UR
Apertura total sobre rieles telescópicos	Si
Entradas de cable en la parte trasera del estante	4 piezas
perforación interna	Para el manejo de tubos y fibras
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Jumper de fibra 1 metro

Largo	1 metro
Jumper de fibra	Este cable para tubo central de 6 fibras para interiores y exteriores es OM4, tiene calificación de conductor vertical (OFNR) y viene con fibras de 250µm
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

JACK

Categoría	Cat 6
-----------	-------

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA DE 115
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración **FOLIO INTERNO**
 No. **0774**
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Pines cubiertos con capa de oro	Si
Rango de diámetro del conductor (cable)	AWG 22 + AWG 26
Rango de diámetro del conductor (cables trenzados)	AWG 22/7 + AWG 26/7
Carcasa	Plástico
fijación	Equipado con adaptador keystone
Garantías	1 año contra defecto de fabrica

Face plate 1 puerto

Placa frontal	Keystone
Cantidad de puertos	1
Ventana de etiquetado e iconos	Si
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch cord 2 metros

Categoría	Cat6
Largo:	2 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	Si proporciona protección EMC 360
Diámetro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch panel 24 puertos

Puertos	24 puertos/1U para cobre
RJ45/U (sin blindaje)	cat 5, cat.6, cat.6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu
Montaje de cables:	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Organizador horizontal de 19" para patch 24 pts

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	Si
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para paneles
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79

AT-V3

Dirección General de
 Administración Innovación Tecnológica
 Gubernamental

28 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
 Dirección de Planeación Tecnológica

13 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Patch panel 48 puertos	
Puertos	48 puertos/1U para cobre
RJ45/U (sin blindaje)	cat.5, cat.6, cat.6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu
Montaje de cables	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Organizador horizontal de 19" para patch 48 pts

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch cord 3 metros

Categoría	Cat6
Largo	3 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	Si proporciona protección EMC 360
Diametro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Firewall

Puertos	8 GE combo + 4 x GE RJ45 + 40 x GE SFP+ 2 X alimentación
Tuneles SD-WAN-EVPN	6000

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

14 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Sesiones concurrentes	20,000,000
Máximo De Ipsec VPN Tuneles	20,000
Firewall virtuales	2048
Políticas de Seguridad máximas	150,000
VLANS	4094
Altura de chasis	1 unidad
CPU	1 CPU, 16 Cores/CPU, hasta 2.0 GHz
Memoria	DDR4 32 GB con ECC
Disco duro	SSD SATA 240 GB
Garantía:	1 año contra defecto de fabrica



Switch capa 3 de 24 puertos (A)

Puertos	24 x 10/100M/1/2 5/5/10G Base-T Ethernet puertos. 4 x 1/10/25GE SFP28 2 x 40/100GE QSFP28
PoE++	90 w
Rendimiento de reenvío	490 Mpps
Capacidad de conmutación	1.48 Tbps/2.4 Tbps
Cuenta con ranura extendida	Si
Incluye	Gbics
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Switch capa 3 de 24 puertos (B)

Puertos	24 x 10/100/1000BASE-T ports. 4 x 10 GE SFP+ ports. 2 stack ports
PoE	PoE+
Rendimiento de reenvío	132 Mpps
Capacidad de conmutación	176Gbps/520Gops
Características de VLAN	4094 VLAN VLAN de voz VLAN MUX Asignación de VLAN basada en direcciones MAC, protocolos, subredes IP, políticas y puertos
Incluye	Gbics
Garantía:	1 año contra defecto de fabrica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AT-V3

15 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Controladora

Puertos	12 puertos GE + 12 puertos 10 GE + 2 puertos 40 GE (un puerto 40 GE y cuatro puertos 10 GE son mutuamente excluyentes)
Cantidad máxima de AP gestionados	10,240
Cantidad máxima de usuarios acceso	102,400
Redes AP-AC	Redes de capa 2 y3
Protocolos de radio	802.11 a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax
Modo en espera, activo AC	HSB 1 + 1 o respaldo N + 1
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
Nº 0774
LICITACIÓN INTERNA

AP interior

Entrada de energía	≤ 1536
Tipo de antena	Antenas inteligentes con zoom dinámico integradas
MIMO: flujos espaciales	2.4 GHz: 4x4.4, 5 GHz: 4x4.4, 6 GHz: 4x4.4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax/be
Velocidad máxima	18.67 Gbps
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

AP exterior

Entrada de energía	DC 18 V a 60 V Alimentación PoE conforme a 802.3bt/at (dos entradas PoE para respaldo en caliente)
Número máximo de usuarios	1800
Tipo de antena	Antenas externas
MIMO: Flujos espaciales	2.4 GHz: 2x2.2, 5 GHz: 2x2.2, 6 GHz: 4x4.4 2.4 GHz: 2x2.2, 5 GHz: 2x2.2, 5 GHz: 4x4.4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax/be
Velocidad Máxima	13.66 Gbit/s
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Router

Puertos WAN fijos.	2 x 25GE ópticos, 4 x 10GE ópticos, 4 x 10GE eléctricos (Todos Los puertos WAN se pueden cambiar a puertos LAN)
--------------------	--

[Handwritten signature]

Dirección General de Planeación Tecnológica
Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

16 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

5G RU	Soportado
Switch RU	Soportado
Ranura SIC	6 x SIC
Puerto de consola	1 puerto de consola RJ45
Puerto USB	1 USB 3.0
Memoria	8 GB
Espacio de rack ocupado	1 U
Garantía	1 año contra defecto de fábrica



C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

El presente módulo constituye el núcleo de la transformación educativa en la Unidad Académica de Zapopan. Contempla la adquisición del hardware de uso personal y grupal, así como el licenciamiento necesario para su administración centralizada y el aprovechamiento de la Inteligencia Artificial.

Para garantizar la interoperabilidad de la solución "llave en mano" el proveedor deberá realizar el suministro de los siguientes bienes, asegurando que su entrega incluya de manera intrínseca su enrolamiento, habilitación operativa y adopción, sin que esto constituya la contratación de servicios de capacitación o mantenimiento independientes.

Condición Técnica de Viabilidad Eléctrica y Ambiental para la Protección del Equipamiento:

Como requisito técnico de seguridad indispensable para la recepción, habilitación operativa y validación de las garantías del hardware amparado en este módulo (dispositivos Chrome y pantallas), deberá incluir de manera intrínseca e indivisible el acondicionamiento de la infraestructura eléctrica preexistente en los edificios del plantel. Para garantizar que el equipamiento tecnológico esté protegido contra variaciones, cortocircuitos y daños térmicos, el suministro obliga al proveedor a ejecutar las pruebas y adecuación estrictamente sobre las subestaciones eléctricas, transformadores y tableros principales y secundarios (I-LINE) que ya se encuentran físicamente en el sitio, así como la integración funcional de sistemas térmicos (aire acondicionado) preexistentes asociados a la protección del equipamiento tecnológico y suministro de 1 UPS de 10Kva para el site, sin que esto constituya la contratación de servicios de mantenimiento de inmuebles u obra pública independiente.

Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional de los Espacios Colaborativos:

Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del ecosistema amparado en este módulo (dispositivos Chrome y pantallas) deberá incluir de manera intrínseca, prorrateada e indivisible al 100%, el suministro e instalación física de los bienes tangibles complementarios (señalética, vinilos, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales). Esto es necesario exclusivamente para la adecuación visual, cromática y de imagen de las áreas comunes y espacios colaborativos donde operará dicho hardware, garantizando un entorno con identidad institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos visuales del programa Google Reference College.

AT-V3

[Handwritten signature]

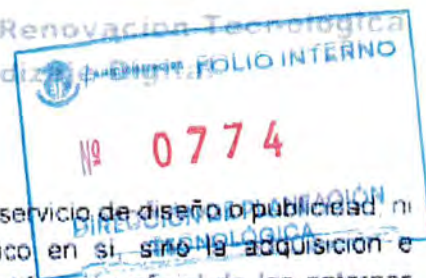
26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

17 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Para efectos administrativos, esto no constituye la contratación de un servicio de diseño, publicidad ni implica la alteración física o rotulación del equipamiento informático en sí, sino la adquisición e instalación de bienes físicos accesorios para la ambientación e identificación oficial de los entornos entregados bajo el esquema "llave en mano". El proveedor asume la responsabilidad de coordinarse con la Institución para validar las pruebas de color, logotipos y mensajes aplicados a la señalética y viniles previo a su suministro e instalación definitiva en las áreas comunes y de uso educativo derivadas del proyecto.

Suministro de Equipamiento Digital Tangible: Suministro en sitio, como bienes físicos terminados, del siguiente equipamiento tecnológico para el plantel Zapopan

- 3,978 Laptops tipo Chromebook para Alumnos (Categoría Chrome Plus).
- 200 Laptops tipo Chromebook para Docentes (Categoría Chrome Plus)
- 93 Pantallas interactivas de 65" (deberá incluir de manera integral para cada una: 1 Carrito móvil de montaje y 1 Equipo de respaldo de energía / No Break)
- 91 Pantallas Smart TV de 65" 4K UHD

(Condición técnica de entrega: Como requisito indispensable para la recepción de los bienes, el proveedor deberá realizar el "Enrolamiento Obligatorio" físico de todos los dispositivos Chromebook y Pantallas Interactivas al dominio institucional tecmm.edu.mx previo a su entrega final)

Suministro de Licenciamiento y Transferencia de Conocimiento Intrínseca: Adquisición de activos intangibles y licencias de software para la gestión del ecosistema, las cuales deberá incluir como valor agregado e intrínseco al costo de la licencia la transferencia de conocimiento metodológica para asegurar su correcta adopción pedagógica.

- 4,071 Licencias Chrome Education Upgrade (CEU): Suministro de licencias a perpetuidad para la administración centralizada, seguridad y aplicación de políticas institucionales de los dispositivos de Zapopan
- 15,000 Licencias institucionales Google AI Pro for Education (Gemini Education): Suministro de licencias para habilitar funciones de Inteligencia Artificial Generativa
- Condicionante de Habilitación (Andragogía Digital): Para garantizar el uso pedagógico de este activo intangible y la sostenibilidad de la inversión, el suministro de estas licencias incluye de manera indivisible la ejecución de un programa de formación docente ("Rutas de Competencia Digital") impartido por Google Certified Trainers e Innovators, asegurando la habilitación del personal en el uso del ecosistema sin constituir una partida de servicios independiente

Laptop tipo Chromebooks para Alumnos.

Procesador

Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 3.5 GHz, 8 hrs. 8mb de cache

AT-V3



18 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad: mínimo 8 GB Tipo: mínimo LPDDR5-4800 RAM Frecuencia: mínimo 4,800 MHz
Disco duro	Capacidad mínima 128 GB Tipo: mínimo eMMC 5.1
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2, micrófono integrado
Pantalla	Tamaño: mínimo 14" Resolución: mínimo FHD 1920 x 1080 300 nits anti-reflejo
Conectividad inalámbrica	Mínima Wi-Fi 6E AX211 802.11ax (2x2) Bluetooth 5.1 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado
Puertos y slot	Mínimo Dos puertos USB 3.2 Mínimo un puerto USB-C 3.2 con PD y displayport Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (HDMI 1.4)
Seguridad	Chip de seguridad H1
Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ". Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando
Cámara WEB	Web de mínimo 1080p FHD con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 57 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto ambiental	EPEAT GOLD, ENERGY STAR, ROHS Y TCO, NOM-019-SCFI-1998
Cargador	/ Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Eliminador	
Peso	Máximo 1.5 kg
Categoría	Deberán pertenecer a la categoría denominada Chrome Plus (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus)
Pruebas de uso rudo	Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD 810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante para protesta de no verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT-V3

25 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

19 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
NO 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Laptop tipo Chromebooks para Docentes

Procesador	Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 5.0 Ghz, 10 core, 12 hilos, 12mb de cache
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad mínimo 8 GB Tipo mínimo LPDDR5-5200 RAM Frecuencia mínimo 5.200 MHz
Disco duro	Capacidad mínimo 128 GB Tipo: mínimo UFS 2.2
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2, micrófono integrado
Pantalla	Tamaño mínimo 14" Resolución: mínimo WUXGA 1920 x 1200 300 nits anti-reflejo Táctil
Conectividad inalámbrica	Minima Wi Fi 6E AX211 802 11ax (2x2) Bluetooth 5.3 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado
Puertos y slot	Minimo Dos puertos USB 3.2 Minimo Dos puertos USB-C 3.2 con PD y DisplayPort Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (Hdmi 1.4) 1 Lector de tarjetas MicroSD
Seguridad	Chip de seguridad H1
Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ" Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando.
Cámara WEB	Web de mínimo 5.0 MP con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 50 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto ambiental	EPEAT GOLD ENERGY STAR, ROHS Y TCO, NOM-019-SCFI-1998
Cargador	Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Eliminador	
Peso	Máximo 1.5 kg
Categoría	Deberán pertenecer a la categoría denominada "Chrome Plus" (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus)

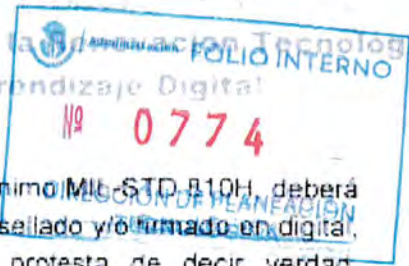
AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica y Gobierno Digital
2-6 MAYU 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

20 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Pruebas de uso rudo Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

Pantallas interactivas de 65"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	65 pulgadas, UHD 3840 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Tipico	1,200:1
Contraste dinámico	50,000:1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta Precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)
Memoria / Almacenamiento	8 GB /128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDLA) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla
Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior, MacOS, Android, Chrome OS
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada), 1 x HDMI 2.0 (Salida), 1 x Displayport 1.2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PD 65W), 2 x USB-C 3.0 1 x 3.5 mm (Entrada), 1 x 3.5 mm (salida), 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF, 1 x Ethernet Gigabit, 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232
Conectividad	Que soporte mínimo WIFI 6, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidado de los ojos certificado (TUV) Flicker Free, Certificado de panel antibacterial (SIAA)
Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS, 1080P A 60 FPS, 720P A 60 FPS, cámara de visión 70° automática asistido por IA, capacidad de voz asistido por IA

AT-V3

[Handwritten signature]

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

21 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI	
---------	---	--

Carritos móviles para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Maxima	Hasta 150kgs
Vesa	Maximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornillera, manual de usuario, 2 estantes para perifericos
Garantía	1 año contra defectos de fabricación

No Break

Potencia Minima	1000 VA / 500 Watts
Tecnología	Linea interactiva
Tecnología de ahorro de energía	Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 – 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz – 60 Hz +/-5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Tipo de forma de onda	Onda senoidal simulada
Voltaje de Salida	120v +/- 10%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1%
Duración de Transferencia	4 ms
Tiempo de recarga	6 Horas
Tiempo de respaldo a 200 watts	12 minutos validados desde la web del fabricante mediante gráfica interactiva
Régimen nominal de sobretensiones	245 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de las cuales 4-NEMA 5-15R con batería y protección de sobretensiones y 4-NEMA 5-15R solo con protección de sobretensiones
Factor de forma	Torre
Indicadores	Indicadores de estado LED, Encendido, Modo de línea, Modo de batería, Modo bypass, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS

[Handwritten signature]

Dirección General de Innovación Tecnológica
2.6 MAYO 2026
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

22 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Alarma Audible	Modo de batería. Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
SOFTWARE	Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usurada requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación compatible con Windows y Mac
Cartas	Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía, equipos nuevos y en producción actual.
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías

Administración **FOLIO INTERNO**
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Smart TV

Tipo	4k UHD
Tecnología	AI Upscaling
Tamaño de la pantalla	65 pulgadas
Resolución	3840 x 2160
Frecuencia de actualización	60 hz
HDR	permite ajustar la exposición de la luz en las imágenes para reflejar con precisión el amplio espectro de colores
HDR10	Si
Speaker	20 W
Puertos	3 entradas HDMI versión 2.1, 1 USB, RJ45 (Trasera) RF in, SPDIF (óptico digital salida de audio)
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0
Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con IOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

• **Licenciamiento y Ecosistema Digital:**

Chrome Education Upgrade (CEU): 4,071 licencias para administración centralizada

Licencias Chrome Education Upgrade que permite administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebook en entornos educativos. (Licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo)

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

23 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebooks desde la Consola de Administración de Google
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo

Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas: Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso
- Actualizaciones automáticas: Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS.
- Modo Kiosco y Bloqueo de Dispositivos: Permite configurar Chromebooks para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios

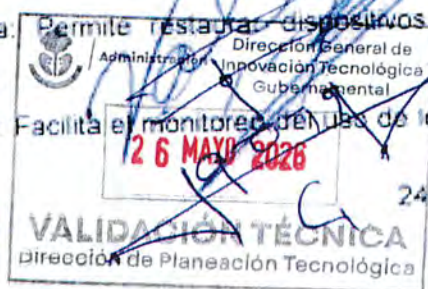
Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles
- Inicio de sesión restringido: Permite que solo los usuarios autorizados de la institución puedan acceder a los dispositivos
- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO)

Supervisión y Soporte

- Modo de recuperación remota: Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso.
- Registro de eventos y auditoría: Facilita el monitoreo de eventos de los dispositivos

AT-V3



24 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

- dentro de la red escolar
- Soporte técnico para resolución de incidencias



Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebook con sistema operativo ChromeOS
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión

Implementación y Activación

- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google
 - Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos
 - Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso adecuado de los docentes
 - Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos
- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia, validación de hardware (teclado, touchpad, pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio **tecm.edu.mx** y re-empaquetado. No se acepta *Zero Touch Enrollment* sin validación física.

Proceso de Enrolamiento

El proceso de enrolamiento deberá contemplar las siguientes actividades

Extracción del equipo: Se deberá sacar cada dispositivo de su empaque original

Asignación de licencia: Se asignará la licencia Chrome Education Upgrade (CEU), permitiendo la gestión del equipo en la consola de administración.

Validación del funcionamiento: Se revisará que el dispositivo opere correctamente, verificando:

- Teclado
- Touchpad



AT-V3

25 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

- Pantalla

Aplicación de políticas: Se implementarán las configuraciones y restricciones definidas en la consola para garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales

Actualización del sistema operativo: Se actualizará cada equipo a la última versión del sistema operativo liberada por el fabricante, asegurando compatibilidad y seguridad

Verificación final: Se validará que el dispositivo funcione correctamente con las políticas aplicadas

Re empaquetado: Una vez completado el proceso, el equipo será re empaquetado para su entrega

Este procedimiento asegurará que los dispositivos estén completamente operativos y alineados con los requerimientos del dominio **tecmm.edu.mx**, listos para ser utilizados en el entorno educativo.

Google AI Pro for Education: Licenciamiento para docentes que habilita IA generativa (Gemini Chat Advanced, NotebookLM Plus, integración en Classroom/Docs/Slides) Incluye seguridad empresarial y prevención de pérdida de datos

Nota: Este licenciamiento se contempla para la totalidad de cuentas de estudiantes y docentes de las 16 unidades académicas

Especificaciones Técnicas de Google AI Pro for Education (Gemini)

Licenciamiento Google AI Pro for Education (Gemini Education)

La propuesta técnica del licitante debe incluir los complementos de Gemini para centros educativos de Google Workspace, que permitirán el uso de funciones de IA generativa, incluyendo:

Actividades	Google AI Pro for Education
Acceder a Gemini para cualquier tema	✓
Obtener informes detallados con Deep Research	✓
Editar, refinar y formatear contenido y código usando Copys	✓

Gemini

Dirección General de Administración e Innovación Tecnológica Gubernamental

26 MAY 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

26 DE 115

AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Google Gemini
Google Workspace for Education
NotebookLM

- ✓ Obtener controles y reportes administrativos adicionales
- ✓ Habilitar el acceso a aplicaciones de Google Workspace
- ✓ Subir tus documentos para resúmenes y análisis
- ✓ Obtener una experiencia específica para jóvenes menores de 18 años con protección de contenido
- ✓ Chatear con Gemini usando modelos premium de IA, como 3 Pro Acceso amplio
- ✓ Aprender sobre la marcha con Descripciones de Audio Acceso amplio
- ✓ Convertir tus grabaciones en resúmenes de video atractivos y concisos Acceso amplio
- ✓ Hacer preguntas para obtener información mas profunda y respuestas con citas ✓
- ✓ Crear documentos de un solo clic, resúmenes, preguntas frecuentes, líneas de tiempo y documentos informativos ✓
- ✓ Visualizar conexiones con Mapas Mentales ✓
- ✓ Acceso ampliado a funciones y modelos premium en NotebookLM, con hasta 300 fuentes de acceso ✓
- Obtener 5 veces más Descripciones de Audio, consultas, cuadernos y fuentes por cuaderno ✓
- Personalizar el estilo y tono de las respuestas de tu cuaderno ✓
- Acceder a cuadernos de solo chat donde los usuarios no pueden ver ni editar fuentes, y poder vincularlos en Google Classroom ✓
- Ver análisis sobre cómo los usuarios están interactuando con tus cuadernos ✓
- ✓ Escribir y resumir correos electrónicos en Gmail ✓
- ✓ Crear contenido en segundos con Gemini en Docs ✓
- ✓ Mejorar presentaciones con imágenes originales con Gemini en Slides ✓
- ✓ Crear videos pulidos con Gemini en Vids ✓
- ✓ Organizar y analizar datos con Gemini en Sheets ✓
- ✓ Tomar notas automáticamente y obtener subtemas automáticamente con Gemini en Meet ✓



Parra

Dirección General de Innovación Tecnológica y Subsema del

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

27 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Obtener prevención de pérdida de datos mejorada por IA

Asimismo, dicho licenciamiento deberá permitir que Gemini colabore en el panel lateral de las aplicaciones de Workspace. Deberá contar con la activación de un panel lateral, que pueda permitir la interacción con Gemini, con las siguientes características

- o Resumir hilos de correo y sugerir respuestas mediante IA generativa
- o Crear y mejorar los textos en función del contenido del documento en el que se esté trabajando
- o Resumir hojas de cálculo y crear tablas y fórmulas
- o Generar diapositivas, crear imágenes y resumir presentaciones
- o Hacer preguntas a Gemini sobre archivos de Drive

• Gemini en Documentos de Google y Gmail

Redactar borradores de correos Redactar un borrador nuevo con una solicitud estilo libremente.
con Gemini

Afinar un borrador

Panel lateral

Deberá permitir el uso del panel lateral de las aplicaciones de Workspace

• Gemini en Google Slides

Permitir la interactividad con Google Slides para crear imágenes, generar nuevas diapositivas, resumir una presentación, escribir o reescribir un contenido, referenciar archivos de Drive o correos electrónicos de Gmail, utilizando IA generativa

• Gemini en Google Sheets / Docs

Permitir la interactividad con Gemini en Google Sheets / Docs para escribir y mejorar contenido indicando un contexto, resumir archivos de Drive y / o correos de Gmail, crear imágenes, buscar ideas creativas en torno al contenido, asimismo, crear hojas de cálculo, tablas, fórmulas, generar análisis y estadísticas de datos, crear gráficos, utilizando IA generativa

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia:

El presente módulo contempla la adquisición del hardware especializado para el monitoreo, control y resguardo de la infraestructura tecnológica y comunidad educativa de la Unidad Académica de Zapopan. Para garantizar la interoperabilidad del ecosistema "llave en mano" el proveedor deberá suministrar el siguiente equipamiento de seguridad como bienes físicos terminados. Como condición técnica indispensable para su recepción y validación, la entrega de estos equipos deberá incluir de manera intrínseca e indivisible su instalación física, direccionamiento y configuración dentro de la infraestructura del Módulo de Red (Módulo 2), sin que esto constituya la contratación de servicios independientes de instalación o mantenimiento

Suministro de Equipamiento de Seguridad Perimetral y Resguardo: Suministro en sitio e integración operativa del siguiente hardware especializado

AT-V3



28 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

- 100 Cámaras IP fijas (Resolución mínima 1920x1080 de 2 MP, con tecnología de protección perimetral y cruce de línea).
- 7 Equipos NVR (Network Video Recorder) de 16 canales, con capacidades de Inteligencia Artificial (reconocimiento facial y detección de movimiento)
- 14 Discos Duros (HDD) de 10 TB especializados para videovigilancia
- 1 Kit de Monitoreo CCTV. Suministro integral de una estación de control que deberá incluir
 - 1 PC de escritorio de alto rendimiento (Core i7)
 - 4 Pantallas de 55" de funcionamiento 24/7
 - 1 Controlador IP (Joystick)
 - 1 Escritorio especializado para centro de monitoreo

Características técnicas de los equipos y accesorios

Cámara fija

Resolución	1920 x 1080 con 2 MP
Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo de 1/3,7"
Tipo de lente	Lente de focal fija, opcional de 2.8 y 4 mm
Apertura	F1.6
Video	50 Hz a 25 fps, 60 Hz a 30 fps
Tasa de bits de video	De 32 Kbps a 8 Mbps
WDR	120 dB
Conectividad	1 puerto Ethernet RJ45 10 M/100 M, 1 puerto para micro SD
Alarma	1 entrada, 1 salida
Protección del perímetro	Cruce de línea, intrusión, admite la activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (personas y vehículos)
Alimentación	12 V CC ± 25 %, 0,6 A, máx. 7.2 W, PoE IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 8.5 W
Protección	IP67

Kit de monitoreo CCTV

Monitores	4 x pantallas 55" resolución 1920 x 1080, gráficos integrados, conectores HDMI, VGA, DP, USB, cable de alimentación, cable HDMI o VGA, funcionamiento 24/7
-----------	--

AT-V3

[Handwritten signature]
 26 MAYO 2026
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

PC de escritorio tipo Minimo Procesador Core i7-12700, memoria 16 GB 3200 MHz, disco duro 256 GB M.2, 9 puertos USB, 1 HDMI, 2 DisplayPort, Windows IOT Enterprise

Deberá incluir Controlador IP (Joystick), Escritorio de metal y madera medidas 1310 x 764 x 801 mm para monitoreo

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

NVR 16 canales

IA por dispositivo Reconocimiento facial, protección perimetral, detección de movimiento 2.0

Canales 16

Ancho de banda de entrada 160 Mbps

Ancho de banda de salida 160 Mbps

Salida HDMI 1 canal, 4K (3840 x 2160)/30 Hz, 2K (2560 x 1440)/60 Hz, 1920 x 1080/60 Hz, 1600 x 1200/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz

Salida VGA 1 canal, 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz

Salida de audio 1 canal RCA (lineal, 1 kΩ)

Formato de decodificación de H.265/H.265+/H.264+/H.264

Resoluciones grabación de 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/WGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF

Certificaciones FCC, CE

HDD 10 TB

Interfaz SATA

Formato 3.5"

AT-V3

Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental

26 MAY 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA

Dirección de Planeación Tecnológica

30 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Velocidad de transferencia	de 265 MB/s
RPM	7200 RPM
Cache	256MB
Temperatura de funcionamiento	en 0 a 65°C
Certificaciones	BSMI, ICES-003/NMB-003, CE, FCC, KC, Maghreb, RCM, UKCA, VCCI, CB-Scheme, TUV, UL



E) Módulo 5: Infraestructura Datacenter y Sistemas:

El presente módulo contempla la adquisición de los activos intangibles, licencias y plataformas de software centralizadas necesarias para la modernización operativa de la Institución. Aunque su suministro y adquisición se estipula administrativamente dentro del presente Anexo Técnico del plantel Zapopan, la capacidad de la infraestructura de nube y el alcance operativo del sistema darán servicio y cobertura total a las 16 unidades académicas del TECMM.

Para mantener la integridad de la solución "llave en mano", el proveedor deberá suministrar el ecosistema de nube y el sistema de gestión como bienes digitales terminados y funcionales.

Como condición técnica indispensable para su recepción, la entrega de estos activos deberá incluir de manera intrínseca su configuración, despliegue, virtualización de servidores e interoperabilidad, sin que esto constituya la contratación de servicios profesionales de desarrollo de software o consultoría independiente.

Suministro de Ecosistema Cloud y Licenciamiento: Adquisición de capacidad de procesamiento, almacenamiento y seguridad alojada en Google Cloud Platform (GCP). Este activo intangible operará como el Datacenter centralizado para soportar las plataformas de las 16 unidades académicas. Su suministro deberá incluir de forma indivisible:

- Traslado de la infraestructura on-premise hacia GCP mediante virtualización y configuración de VPCs
- Despliegue de medidas de seguridad nativas (IAM, encriptación) y monitoreo proactivo
- Habilitación de las cuotas de procesamiento (vCPUs), memoria (RAM), almacenamiento en estado sólido (SSD) y balanceo de carga estrictamente necesarias para el funcionamiento del ecosistema.

Suministro de Sistema Integral de Gestión Académica: Adquisición de un bien intangible (Software) para centralizar y automatizar los procesos escolares, administrativos y docentes de las 16 unidades académicas. El sistema deberá entregarse como una plataforma web 100% escalable y segura.

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



cumpliendo obligatoriamente con la entrega del código fuente versionado en GitLab a nombre de la Institución.

El software suministrado deberá estar desarrollado bajo las siguientes condiciones de arquitectura y contener los siguientes submódulos operativos

- Arquitectura Base Backend en C# (NET 8 o superior) con componentes Hangfire. Base de datos MongoDB en clúster de alta disponibilidad. Frontend en NextJS y despliegue mediante contenedores Docker
- Autenticación Acceso mediante identidad federada y Single Sign-On (SSO) nativo con Google Workspace for Education
- Módulo de Alumnos. Gestión de Kardex, selección de materias, horarios, generación de fichas de pago y un motor de Auto Credencialización con validación biométrica, reconocimiento facial y procesos OCR
- Módulo de Docentes y Administrativo. Captura de calificaciones, listas de alumnos, registro de asistencia mediante códigos QR dinámicos y gestión de expedientes.
- Módulo de Seguridad y Movilidad. Control de accesos institucionales mediante credenciales digitales, integración con hardware biométrico/QR, y una aplicación móvil institucional (App) para iOS y Android.

Tabla de consumos estimados (mensuales)

Infraestructura	Cantidad	Producto GCP
Cantidad de vCPU para MV	188	Compute Engine
Memoria RAM GiB	350	Compute Engine
Almacenamiento persistente SSD para MV (GiB)	5,522	Compute Engine, VMware Engine
Licenciamiento Windows Server (No. de vCPU)	10	Compute Engine
Tuneles VPN Site to Site	2	Cloud VPN
Balancedadores de carga	5	Networking - Load Balancers

Consumos Mensuales Aproximados

Transferencia de salida de datos a Internet (TB)	2	Networking
Conectividad a Internet para MV en una zona interna (TB)	5	Networking (Nat Gateway)
Almacenamiento para respaldos de MV y BD (GB mes 5,600 promedio)	5,600	Storage - BK and DR o Cloud
Paquete de Soporte directo del Proveedor de Nube	1	Support Premium
Almacenamiento para logs (GB) y al menos una retención de 180 días	180	Cloud Logging

AT-V3



32 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



2 meses		
Almacenamiento para métricas (GB)	100	Cloud Monitoring
Servicio administrado de automatización de tareas CI/CD hrs	100	Cloud Build
Servicio de almacenamiento de objetos (TB)	5	Cloud Storage
Seguridad		
Servicio de Seguridad Cloud	1	Security Command Center
Servicio NGFW Procesamiento de Datos (GB)	200	Cloud NGFW
Servicio NGFW Endpoints	2	Cloud NGFW
Servicio NGFW Entradas de Log	250,000.00	Cloud NGFW
Servicio NGFW Telemetría (GB)	500	Cloud NGFW
IDS Endpoint	1	Cloud IDS
GB procesado por IDS	200	Cloud IDS

Sistema Integral de Gestión Académica

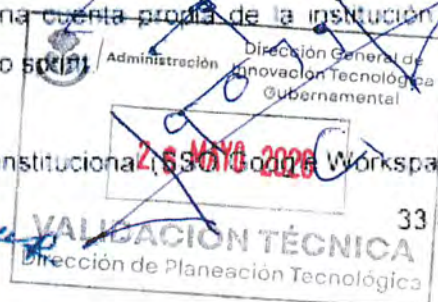
La Universidad requiere la implementación de un Sistema Integral de Gestión Académica, que permita centralizar, automatizar y mejorar los procesos escolares, administrativos y docentes.

El sistema deberá operar en un entorno web, con acceso seguro y perfiles diferenciados para alumnos, docentes y administrativos, garantizando disponibilidad, trazabilidad y gestión eficiente de la información académica.

Arquitectura General del Sistema

- El sistema deberá contar con las siguientes tecnologías.
 - Backend: # versión net 8 o superior con sistema de job con componentes hangfire
 - Base de datos: MongoDB que tenga redundancia con cluster mínimo 3 servicios
 - Frontend: tecnología Next.Js
 - Deberá contar con contenedores docker
 - El código fuente estará en gitlab en una cuenta propia de la institución, deberá estar versionado y documentado por release o sprint
- El sistema deberá cumplir con
 - Acceso mediante usuario y contraseña institucional (SSO - Single Sign On Workspace)

AT-V3



33 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

- Roles y permisos diferenciados (Alumno, Docente, Administrador)
- Dashboard personalizado según tipo de usuario
- Integración con bases de datos
- Alta disponibilidad (mínimo 99.5% mensual).
- Operación desde dispositivos móviles, tablet y computadoras.
- El sistema deberá utilizar las siguientes herramientas de Google Cloud Platform como mínimo:

FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Tabla de productos solicitados enunciativa más no limitativa:

Producto / Funcionalidad	Descripción
Compute Engine	Compute Engine es el servicio de máquinas virtuales de Google Cloud que permite ejecutar cargas de trabajo con alto rendimiento y flexibilidad. Facilita la creación y gestión de instancias personalizables, integradas con redes, almacenamiento y seguridad de GCP.
Cloud Storage	Es el servicio de almacenamiento de objetos unificado de Google Cloud, diseñado para alojar y servir datos no estructurados a escala global. Es ideal para una amplia gama de casos de uso, como almacenar archivos para sitios web, guardar copias de seguridad y archivos de archivado, y ser la fuente de datos para análisis de Big Data y Machine Learning. Ofrece diferentes clases de almacenamiento para optimizar costos según la frecuencia de acceso a los datos.
Cloud Run	Cloud Run es una plataforma de aplicaciones completamente gestionada y sin servidor que te permite ejecutar contenedores invocables mediante solicitudes o eventos. Escala automáticamente tus aplicaciones, incluso a cero cuando no hay tráfico, para que solo pagues por el tiempo de ejecución. Es ideal para desarrolladores que quieren enfocarse en escribir código sin preocuparse por la gestión de la infraestructura.
Load Balancers	Es un conjunto de servicios de balanceo de carga totalmente distribuidos y definidos por software. Permite distribuir el tráfico de los usuarios entre múltiples instancias de aplicaciones, ya sea a nivel global o regional, para garantizar una alta disponibilidad y un rendimiento óptimo. Puede gestionar tráfico HTTP(S), TCP/SSL y UDP, y se integra perfectamente con servicios como Compute Engine y Cloud Storage para ofrecer una única dirección IP anycast de cara al mundo.

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



SISTEMA

La solución propuesta deberá operar como una plataforma integral centralizada para la administración académica, administrativa y operativa de la institución, permitiendo integrar en un solo ecosistema digital los procesos escolares, credencialización institucional, control de acceso, monitoreo, movilidad estudiantil, aplicaciones móviles, reportes e interoperabilidad con sistemas externos.

La arquitectura deberá diseñarse bajo un modelo modular y escalable, permitiendo la integración mediante APIs seguras con servicios institucionales, plataformas educativas, controles físicos de acceso, sistemas biométricos, proveedores externos, sistemas de validación facial, aplicaciones móviles y dispositivos inteligentes.

1. MÓDULO DE ALUMNOS

• Kardex Académico

- Consulta de historial académico
- Visualización de materias cursadas, calificaciones y promedios
- Descarga en PDF
- Generación de Pagos
- Generación de fichas de pago con referencia bancaria
- Integración con pasarelas de pago
- Consulta de adeudos y pagos realizados

• Horarios

- Visualización del horario vigente
- Descarga en PDF
- Actualización automática al realizar inscripciones.

• Selección de Materias

- Sistema de inscripción por periodos escolares
- Validación automática de prerrequisitos
- Control de cupos en tiempo real
- Confirmación vía correo o notificación

Auto Credencialización

La solución deberá permitir que el alumno realice su auto enrolamiento utilizando su cuenta institucional de Google Workspace for Education mediante autenticación SSO (Single Sign-On), garantizando



AT-V3

35 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



seguridad, trazabilidad y validación institucional

Como parte del proceso de enrolamiento, el sistema deberá permitir la validación de identidad del alumno mediante mecanismos de autenticación y verificación digital, incluyendo captura o validación de identificación oficial, validación documental, procesos OCR y validación biométrica mediante selfie o mecanismos equivalentes proporcionados por la solución propuesta.

La plataforma deberá permitir generar automáticamente una credencial digital institucional verificable, vinculada al perfil académico del alumno, la cual podrá utilizarse para identificación institucional, control de acceso, asistencia, validación académica y acceso a servicios institucionales.

La solución deberá garantizar que los datos de identidad y autenticación sean tratados bajo mecanismos seguros de cifrado, consentimiento explícito del usuario y protocolos de comunicación seguros.

Validación Biométrica y Credenciales Digitales

La solución propuesta deberá contemplar capacidades de validación biométrica e identidad digital para fortalecer los procesos de autenticación, enrolamiento y verificación institucional de alumnos, docentes, personal y usuarios autorizados.

La plataforma deberá permitir la integración con soluciones especializadas de validación biométrica, reconocimiento facial, validación documental y prueba de vida, ya sea mediante servicios propios del proveedor o mediante integraciones con plataformas compatibles a través de APIs seguras.

La solución deberá permitir:

- Validación de identidad mediante identificación oficial y selfie biométrica
- Procesos de OCR y validación documental
- Generación de credenciales digitales verificables
- Validación de autenticidad y vigencia de credenciales
- Revocación de credenciales digitales
- Consentimiento explícito del usuario para compartir información de identidad
- Almacenamiento seguro de credenciales y elementos criptográficos en el dispositivo del usuario.

AT-V3



36 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

- Uso de protocolos seguros de comunicación y autenticación
- Integración con mecanismos de control de acceso físico y digital.
- Las credenciales biométricas deberán tener una vigencia mínima de 1 año



La solución propuesta podrá operar mediante estándares abiertos y mecanismos de interoperabilidad para identidad digital y credenciales verificables, permitiendo su integración futura con plataformas

2. MÓDULO DE DOCENTES

- Captura de calificaciones por parcial y final
- Validación automática de rangos de calificación.
- Guardado automático de información.
- Exportación de reportes en PDF y Excel
- Consulta de listas de alumnos.
- Registro de asistencias.
- Consulta de horarios asignados

Registro de Asistencia mediante QR

El docente podrá generar códigos QR temporales para registrar asistencias de alumnos a clases, talleres, laboratorios, tutorías, eventos académicos o actividades institucionales.

3. MÓDULO ADMINISTRATIVO

- Alta, baja y modificación de alumnos, docentes y personal
- Gestión de periodos escolares.
- Control de carreras, materias, grupos, talleres y tutorías
- Supervisión y publicación de calificaciones
- Bitácora de movimientos y auditoría.
- Control de accesos y permisos.
- Generación de reportes institucionales

Administración de Identidad Digital

El sistema deberá contar con un módulo administrativo para gestionar alumnos enrolados, credenciales



AT-V3

37 DE 115



SECRETARÍA DE ECONOMÍA MARCO MOLINA PASQUEL Y ENRIQUE
**Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital**

digitales emitidas, validaciones, estatus de identidad institucional y control de vigencia de credenciales.

4. MÓDULO DE CONTROL DE ACCESO Y MONITOREO

El sistema deberá permitir el control de acceso para alumnos, docentes, personal administrativo, visitantes, proveedores y vehículos

La plataforma deberá registrar y mantener trazabilidad de entradas, salidas, accesos autorizados, intentos fallidos y movimientos dentro de las instalaciones.

La solución deberá operar de forma integrada con la identidad digital institucional.

Modalidades de Validación

- Credencial digital con código QR.
- Credencial física institucional
- QR temporal para eventos o visitantes
- Integración con hardware de control de acceso mediante APIs
- Validación facial y biométrica mediante APIs
- Lectores QR o dispositivos compatibles
- Aplicación móvil para validación y check-in.

Registro de Visitantes y Proveedores

La solución deberá permitir registro remoto y en sitio mediante enlaces digitales o formularios, optimizando tiempos de ingreso y permitiendo reutilización segura de información para visitantes recurrentes

5. APLICACIÓN MÓVIL INSTITUCIONAL

- Consulta de credencial digital
- Visualización de código QR institucional
- Recepción de notificaciones
- Validación de acceso a eventos o áreas
- Check-in y control de acceso desde dispositivos móviles
- Registro de entradas y salidas
- Control de aforo en tiempo real

AT-V3



38 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

6. ARQUITECTURA E INTEGRACIONES

- Google Workspace for Education
- Plataformas LMS o Classroom
- Pasarelas de pago.
- Controles físicos de acceso.
- Sistemas biométricos y validación facial
- Lectores QR
- Sistemas externos mediante APIs REST
- Aplicaciones móviles Android e iOS



La solución deberá operar bajo un esquema de interoperabilidad y servicios centralizados, permitiendo que toda la información académica, administrativa y operativa se concentre en un solo ecosistema institucional

7. REPORTES E INTELIGENCIA INSTITUCIONAL

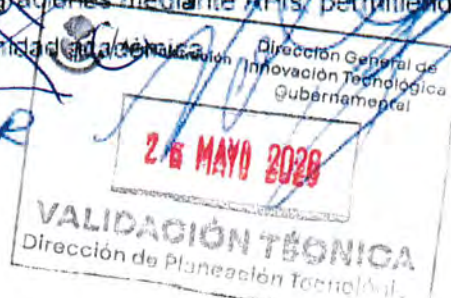
- Indicadores académicos
- Ocupación de talleres y laboratorios
- Horas pico de acceso
- Participación en eventos
- Análisis de movilidad institucional
- Detección de anomalías.
- Métricas de retención y eficiencia

8. ENFOQUE GENERAL DE LA SOLUCIÓN

La solución deberá consolidar en una sola plataforma todos los procesos académicos, administrativos, operativos y de identidad digital institucional, evitando sistemas aislados y permitiendo que la institución cuente con un modelo centralizado, escalable, seguro, auditable e interoperable

El sistema deberá permitir operar tanto con credenciales físicas como digitales, códigos QR, aplicaciones móviles, validación biométrica o integraciones mediante APIs, permitiendo adaptarse a las necesidades tecnológicas y operativas de cada unidad académica

AT-V3



39 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

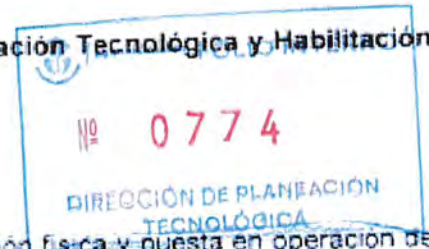
Partida 2: Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital Tomatlán.

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Servicio

Descripción:

Suministro integral, adquisición, instalación, configuración, habilitación física y puesta en operación de la infraestructura tecnológica, equipamiento digital, sistemas, plataformas y licenciamiento que conforman el ecosistema digital educativo del TSJ. La entrega de los bienes se realizará bajo un esquema integral 'llave en mano', el cual deberá incluir de manera intrínseca e indivisible al costo de los equipos una póliza de garantía de interoperabilidad tecnológica, asegurando la funcionalidad conjunta y estabilidad del ecosistema adquirido sin constituir la contratación de servicios independientes.



A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace (STEAM 4.0).

El presente módulo contempla el suministro e instalación de la estación especializada cerrada y del ecosistema de hardware, dispositivos de fabricación digital, medios audiovisuales necesarios para la operación de la "Estación especializada de aprendizaje tecnológico" (Makerspace) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en la Unidad Académica de Tomatlán.

Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional del Makerspace: Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del equipamiento amparado en este modulo (estación especializada, dispositivos de fabricación digital y medios audiovisuales), deberá incluir de manera intrínseca, prorrateada e indivisible al 100%, el suministro e instalación física de los bienes tangibles complementarios (señalética, viniles, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales). Esto es necesario para el correcto etiquetado, identificación y adecuación visual exclusiva de la zona de fabricación digital y el espacio colaborativo del Makerspace, garantizando una imagen institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos del programa Google Reference College

1. Suministro de Estación Especializada de Aprendizaje Tecnológico Makerspace: Adquisición, suministro y puesta a punto de estación especializada cerrada que funcionará como mobiliario integral para el resguardo, operación y uso del equipamiento tecnológico del Makerspace. Estos bienes muebles deberán entregarse totalmente terminados y equipados desde fábrica como una solución integral de aprendizaje

A. Dimensiones y Capacidad del Mobiliario Especializado: El suministro deberá considerar la integración de una estación especializada conformada por 4 módulos móviles acoplables para conformar el área total del Makerspace. Cada módulo deberá asegurar dimensiones mínimas unitarias de 6.0m de largo x 3.0m de ancho x 2.78m de alto, logrando la configuración espacial que garantice el área útil necesaria para el resguardo y la operación simultánea de los módulos.

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

2. Equipamiento Tecnológico Especializado (Laboratorio 4.0) El ecosistema tecnológico para el plantel Tomatlán deberá ser equipado con el siguiente hardware

A. Plataforma de Prototipado y Cómputo en el Borde (IoT & Edge)

- **70 Kits de Microcontroladores:** Combinación de kits estándar (tipo UNO R3 con sensores/actuadores básicos) y kits avanzados con conectividad WiFi/Bluetooth para proyectos de Internet de las Cosas (IoT) y conexión a nube
- **35 Unidades de Cómputo SBC (Single Board Computers):** Microordenadores de alto rendimiento (mínimo 4GB RAM) con capacidad de procesamiento para Edge Computing, soporte para Python/Contenedores y capacidades de visión artificial o aceleración de IA (tipo Portenta/RPi)
- **1 Kit de Sensores y Actuadores:** Complementos de sensores industriales (presión, humedad, gas) y kits de robótica educativa (motores, brazos robóticos) para integración curricular

B. Fabricación Digital y Escaneo

- **4 Unidades de Impresión 3D:** Equipos de manufactura aditiva, deberá incluir un mix de equipos de alto rendimiento (cama caliente, soporte para filamentos avanzados ABS/Nylon) y equipos de prototipado rápido
- **1 Escáner 3D:** Dispositivo para digitalización de objetos físicos y retroingeniería

C. Visualización y Medios Audiovisuales

- **1 Pantalla Interactiva de 86":** Panel táctil de gran formato para la zona principal de colaboración/diseño
- **2 Smart TV de 65":** Pantallas auxiliares para las estaciones de trabajo (ej. Estación de Modelado / Estación de Armado)
- **1 Proyector de Tiro Corto:** Para la zona de proyección, minimizando sombras y optimizando el espacio.
- **1 Carrito móvil para pantalla interactiva**

Pantalla Interactiva de 86"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	86 pulgadas, UHD 7680 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Típico	1,200:1

AT-V3

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica
Gubernamental

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

41 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Contraste dinámico	50,000:1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta Precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)
Memoria / Almacenamiento	8 GB /128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDLA) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla
Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior, MacOS, Android, Chrome OS
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada), 1 x HDMI 2.0 (Salida), 1 x Displayport 1.2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PD 65W), 2 x USB-C 3.0, 1 x 3.5 mm (Entrada), 1 x 3.5 mm (salida), 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF, 1 x Ethernet Gigabit, 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232
Conectividad	Que soporte mínimo WIFI 6, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidado de los ojos certificado (TUV) Flicker Free, Certificado de panel antibacterial (SIAA)
Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS, 1080P A 60 FPS, 720P A 60 FPS, campo de visión 120°, encuadre automático asistido por IA, encuadre de voz asistido por IA
Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI

Carrito móvil para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Máxima	Hasta 150kgs
Vesa	Máximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornillería, manual de usuario, 2 estantes para periféricos
Garantía	1 año contra defectos de fabricación

Dirección General de Administración, Innovación Tecnológica y Atención al Ciudadano

 26 MAYO 2026

 VALIDACIÓN TÉCNICA

 Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

42 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

No Break

Potencia Mínima	1000 VA / 500 Watts
Tecnología	Línea interactiva
Tecnología de ahorro de energía	Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 - 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz - 60 Hz +/- 5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Tipo de forma de onda	Onda senoidal simulada
Voltaje de Salida	120v +/- 10%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1%
Duración de Transferencia	4 ms
Tiempo de recarga	6 Horas
Tiempo de respaldo a 200 watts	12 minutos, validados desde la web del fabricante mediante gráfica interactiva
Régimen nominal de sobretensiones	245 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de las cuales 4-NEMA 5-15R con batería y protección de sobretensiones y 4-NEMA 5-15R solo con protección de sobretensiones
Factor de forma	Torre
Indicadores	Indicadores de estado LED, Encendido, Modo de línea, Modo de batería, Modo bypass, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
Alarma Audible	Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
SOFTWARE	Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación Compatible con Windows y Mac
Cartas	Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía equipos nuevos y en producción actual.
Debera incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías

Administración **FOLIO INTERNO**
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Smart TV

Tipo	4k UHD
------	--------

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Tecnología	AI Upscaling
Tamaño de la pantalla	65 pulgadas
Resolución	3840 x 2160
Frecuencia de actualización	60 hz
HDR	permite ajustar la exposición de la luz en las imágenes para reflejar con precisión el amplio espectro de colores
HDR10	Si
Speaker	20 W
Puertos	3 entradas HDMI versión 2.1, 1 USB, RJ45 (Trasera), RF in, SPDIF (óptico digital salida de audio)
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0
Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con iOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

Proyector de tiro corto

Sistema de Video proyección	DLP
Brillo de color	Mínimo 3500 ANSI Lúmenes
Resolución Nativa	Mínima 1080P (1920x1080)
Relación Aspecto	16:9
Consumo de energía	170W (Normal)
Vida Fuente de Luz	20000 / 38000 / 60000 hrs (Normal / ECO / Regulación Dinámica)
Tamaño de proyección	81" – 103"
Relación de contraste	Mínima 3.000.000:1
Interfaces	HDMI entrada: x2 - HDMI-1 (2.0b/HDCP2.2); HDMI-2 (2.0b/HDCP2.2) VGA entrada / salida (D-Sub) x1 (compartido con Video por Componentes) / x1 USB Tipo A: x1 - USB Tipo A 2.0 (Energía 1.5A) USB Tipo miniB: x1 - USB Tipo miniB -1 (modulo interactivo) LAN (RJ45): x1 RS232 Entrada (DB-9pin) x1 IR Receiver: x1 (frente)

Parra
28 MAYO 2026

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

44 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Bocina	x2 (10w)
Peso Máximo	7 kg
Garantía	3 años de garantía o hasta 10,000 horas



- **Chrome Education Upgrade (CEU):** 1 licencia para administración centralizada

Licencias Chrome Education Upgrade que permita administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebox en entornos educativos. (Licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo)

Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebox desde la Consola de Administración de Google
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo

Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas: Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso
- Actualizaciones automáticas: Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS.
- Modo Kiosk y Bloqueo de Dispositivos: Permite configurar Chromebox para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios

AT-Y3





INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍO MOLINA PASQUEN Y HENRIQUET
**Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital**

Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles.
- Inicio de sesión restringido: Permite que solo los usuarios autorizados de la institución puedan acceder a los dispositivos
- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO).

Administración FOLIO INTERNO
NO 0-14
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Supervisión y Soporte

- Modo de recuperación remota: Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso
- Registro de eventos y auditoría: Facilita el monitoreo del uso de los dispositivos dentro de la red escolar
- Soporte técnico para resolución de incidencias

Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebox con sistema operativo ChromeOS.
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión.

Implementación y Activación

- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google.
- Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos
- Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso adecuado de los docentes
- Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos.

- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia, validación de hardware (funcionamiento con la pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio tecmm.edu.mx y re-enpaquetado No se acepta Zero Touch Enrollment sin validación física.

AT-V3

[Handwritten signature]

Dirección General de Innovación Tecnológica
Gubernamental
2026 MAYO 02
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

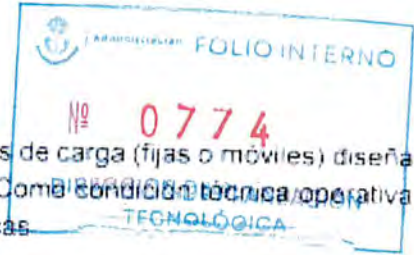
46 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

D. Gestión de Energía y Resguardo de Dispositivos

Estaciones de Carga: Suministro e instalación física de estaciones de carga (fijas o móviles) diseñadas para el resguardo, carga simultánea y protección de los equipos. Como condición técnica operativa del bien, cada estación deberá cumplir con las siguientes características:



- Capacidad para alojar un mínimo de 10 dispositivos Chromebook, deberá incluir separadores físicos individuales para cada equipo.
- Suministro integrado de cargadores individuales con conector USB-C (45 W) suficientes para garantizar la alimentación eléctrica a cada Chromebook de manera simultánea
- Integración de hardware de protección eléctrica y de sobrecarga (fusibles o supresores dedicados) para evitar daños a los dispositivos por picos de voltaje.
- Sistema de acondicionamiento y organización de cables intrínseco, que garantice que los cargadores operen de forma ordenada, segura y sin enredos.

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

El presente módulo constituye la columna vertebral de transporte de datos del ecosistema tecnológico en la Unidad Académica de Tomatlán. Su diseño "Ten-Giga" y la implementación de la red WiFi 7 son condiciones técnicas obligatorias para habilitar la videovigilancia, las aulas inteligentes, el Makerspace y las plataformas del Google Reference College.

Para garantizar la interoperabilidad de la solución "llave en mano", el proveedor deberá realizar el suministro, integración y habilitación operativa del siguiente equipamiento, el cual operará como un ecosistema unificado.

A.1 Canalización e Infraestructura Física Intrínseca (Condicionante de Instalación) Como condición técnica indispensable para la viabilidad y protección de la red, el suministro e instalación física de los equipos activos (Access Points, Switches, Firewalls, etc.) deberá incluir de manera intrínseca e indivisible todo lo necesario para su correcto funcionamiento. El proveedor deberá dimensionar esta infraestructura de protección tomando como referencia las rutas, medidas y capacidades reales del plantel Tomatlán, sin que esto constituya la adquisición de materiales independientes o la ejecución de obra pública.

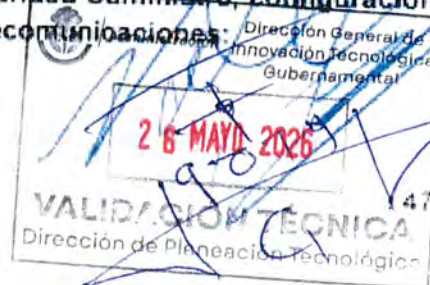
A.2 Condicionante de Protección Eléctrica y Ambiental del Ecosistema de Red: Para viabilizar la interconexión segura de los equipos activos de red y asegurar la continuidad en el transporte de datos, el suministro de este hardware contempla de forma intrínseca e indivisible su acondicionamiento eléctrico. Como condición obligatoria para la entrega del proyecto "llave en mano", el proveedor deberá ejecutar las pruebas y verificación funcional de la planta de emergencia preexistente en el sitio.

A.3 Suministro de Equipos Activos de Red y Seguridad Suministro, configuración e instalación física del siguiente hardware especializado en telecomunicaciones:

- 1 Firewall de nueva generación.

AT-V3

Ramirez



47 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- 1 Enlace sector 120° + Antena
- 3 Módulos suscriptores (deberá incluir poste)
- 1 Router Multigigabit
- 1 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo A, incluyendo módulos transceptores (GBICS).
- 4 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo B, incluyendo módulos transceptores (GBICS)
- 4 Switches PoE de Capa de Acceso (8 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV).
- 1 Switches PoE de Capa de Acceso (24 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV)
- 22 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Interior con tecnología WiFi 7
- 5 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Exterior con tecnología WiFi 7

A.4 Suministro e Integración de Nodos y Cableado Estructurado: Adquisición de bienes tangibles y accesorios de interconexión para la habilitación de la red física del plantel Tomatlán, asegurando rutas confiables para el transporte de datos

- Suministro, habilitación operativa e integración física de 62 Nodos de Red, deberá incluir de manera intrínseca el suministro de cableado UTP Categoría 6 estrictamente necesario para su interconexión y funcionamiento desde el cuarto de telecomunicaciones hasta el punto de acceso.
- Suministro de accesorios de interconexión óptica y de red: 2 Distribuidores ópticos, 24 Jumpers de fibra óptica (1m), 62 Jacks (Cat 6), 62 Face Plates (1 puerto), 5 Patch Panels (24 puertos), 1 Patch Panels (48 puertos) y 124 Patch Cords (62 unidades de 2m y 62 unidades de 3m).

Enlace sector 120° + Antena

Ancho del canal	20 40 80 160 MHz
Rango de frecuencia de espaciado:	2x2 MIMO/OFDMA
Interfaz Ethernet:	100/1000 BaseT, velocidad negociada automáticamente, compatible con 802.3at y puerto auxiliar SFP+
Protocolos utilizados:	PoE de 56 V y 30 W (incluido), fuente de alimentación PoE
VLAN	802.3at estándar o conmutador de torre cnMatrix
Rango de potencia de transmisión	802.1Q con prioridad 802.1p
Antena	0 a +28 dBm (combinado, hasta el límite regional de EIRP) (intervalo de 1 dB)
Garantía	Antena sectorial ePMP 5 GHz 4x4 MU-MIMO con kit de montaje
	1 año contra defecto de fabricación

Dirección General de Administración, Innovación Tecnológica y Gobernanza
 26 MAYO 2026
 VALIDACIÓN TÉCNICA
 Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

48 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración PÚBLICA INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Deberá incluir	Poste para antena de metros, diámetro 2", material acero, placa para bases ¼ de 30 x 30 cm Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)
----------------	---

Módulo suscriptor

Ancho de canal MHz	20 40 80 MHz
Rango de Frecuencia	Operación de banda ancha 5150-5920 MHz
Interfaz Ethernet	100/1000 BaseT, compatible con Distribución de pines de Cambium PoE y PoE estándar
Protocolos utilizados	IPv4/IPv6 (doble pila), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH
ARQ	SI
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Deberá incluir	Poste para antena de metros, diámetro 2", material acero, placa bases ¼ de 30 x 30 cm Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)

Switch para CCTV 8 Ptos PoE

Puertos	8 puertos Gigabit PoE, 2 puertos Gigabit RJ45
Tabla de direcciones MAC	4K
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE	PoE Puertos 1 a 8
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE	60 W
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Switch para CCTV 24 Ptos PoE

Puertos	24 puertos PoE de 10/100 Mbps, 2 puertos Gigabit combinados
Tabla de direcciones MAC	16 mil
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE	PoE Puertos 1 a 24
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE	370 W

Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
Administración
2-8 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

49 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Garantía	1 año contra defecto de fabrica
----------	---------------------------------

Cable UTP

Categoría del cable:	Cat. 6 U/UTP
Material	Alambre de cobre sólido
Calibre de cable:	AWG 23
Clase	B2CA 400 MHz
Soporta aplicaciones	100BASE-T, 1000BASE-T, Power over Ethernet (PoE/PoE+)
Garantía:	1 año contra defecto de fabrica

Distribuidor óptico

Disponible	PARA RACK DE 1UR
Apertura total sobre rieles telescópicos	Si
Entradas de cable en la parte trasera del estante perforación interna	4 piezas Para el manejo de tubos y fibras
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Jumper de fibra 1 metro

Largo	1 metro
Jumper de fibra	Este cable para tubo central de 6 fibras para interiores y exteriores es OM4, tiene calificación de conductor vertical (OFNR) y viene con fibras de 250µm
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

JACK

Categoría	Cat 6
Pines cubiertos con capa de oro	Si
Rango de diámetro del conductor (cable)	AWG 22 - AWG 26
Rango de diámetro del conductor (cables trenzados)	AWG 22/7 - AWG 26/7
Carcasa fijación	Plástico Equipado con adaptador keystone

AT-V3

Administración General de Innovación Tecnológica Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

50 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
NO 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Garantías	1 año contra defecto de fabrica
-----------	---------------------------------

Face plate 1 puerto

Placa frontal	Keystone
Cantidad de puertos	1
Ventana de etiquetado e iconos	SI
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch cord 2 metros

Categoría	Cat6
Largo	2 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	SI proporciona protección EMC 360
Diámetro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch panel 24 puertos

Puertos	24 puertos/1U para cobre
RJ45/U (sin blindaje)	cat 5, cat 6 cat 6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu
Montaje de cables	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Organizador horizontal de 19" para patch 24 pto

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch panel 48 puertos

Puertos	48 puertos/1U para cobre
RJ45/U (sin blindaje)	cat 5, cat 6, cat 6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
26 MARZO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA DE 1 DE 115
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3



SECRETARÍA DE ECONOMÍA JOSÉ MARÍA MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Montaje de cables	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Organizador horizontal de 19" para patch 48 pts

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch cord 3 metros

Categoría	Cat6
Largo:	3 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	SI proporciona protección EMC 360
Diametro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Firewall

Puertos	8 x GE COMBO + 4 x GE RJ45 + 4 x GE SFP + 6x 10 GE SFP+ 1 X ALIMENTACIÓN AC
Tuneles SD-WAN-EVPN	3000
Sesiones concurrentes	10,000,000
Maximo De Ipsec VPN Tuneles	20,000
Firewall virtuales	2048
Políticas de Seguridad máximas	50,000
VLANS	4094

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

52 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Altura de chasis	1 unidad
CPU	1 CPU, 16 Cores/CPU hasta 2.0 GHz
Memoria	DDR4 16 GB
NOR FLAS	64 MB
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Deberá incluir	Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)

Switch capa 3 de 24 puertos (A)

Puertos	24 x 10/100M/1/2.5/5/10G Base-T Ethernet puertos, 4 x 1/10/25GE SFP28, 2 x 40/100GE QSFP28
PoE++	90 w
Rendimiento de reenvío	490 Mpps
Capacidad de conmutación	1.48 Tbps/2.4 Tbps
Cuenta con ranura extendida	Si
Incluye	Gbics
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Switch capa 3 de 24 puertos (B)

Puertos	24 x 10/100/1000BASE-T ports, 4 x 10 GE SFP+ ports, 2 stack ports
PoE	PoE+
Rendimiento de reenvío	132 Mpps
Capacidad de conmutación	176Gbps/520Gbps
Características de VLAN	4094 VLAN VLAN de voz VLAN MUX Asignación de VLAN basada en direcciones MAC, protocolos subredes IP, políticas y puertos
Incluye	Gbics
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

AP interior

Entrada de energía	≤ 1536
Tipo de antena	Antenas inteligentes con zoom dinámico integradas

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Subgubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

53 DE 115



Administración de Innovación Tecnológica
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración de Innovación Tecnológica
FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

MIMO: flujos espaciales	2.4 GHz: 4x4 4, 5 GHz: 4x4.4, 6 GHz: 4x4 4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ax/be
Velocidad máxima	18.67 Gbps
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

AP exterior

Entrada de energía	DC 18 V a 60 V Alimentación PoE conforme a 802.3bt/at (dos entradas PoE para respaldo en caliente)
Número máximo de usuarios	1800
Tipo de antena	Antenas externas
MIMO: Flujos espaciales	2.4 GHz: 2x2 2, 5 GHz: 2x2.2, 6 GHz: 4x4 4 2.4 GHz: 2x2.2, 5 GHz: 2x2.2, 5 GHz: 4x4 4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ax/be
Velocidad Máxima	13.66 Gbit/s
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Router

Puertos WAN fijos	2 x 25GE ópticos, 4 x 10GE ópticos, 4 x GE eléctricos (todos Los puertos WAN se pueden cambiar a puertos LAN)
5G RU	Soportado
Switch RU	Soportado
Ranura SIC	6 x SIC
Puerto de consola	1 puerto de consola RJ45
Puerto USB	1 USB 3.0
Memoria	8 GB
Espacio de rack ocupado	1 U
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

El presente módulo constituye el núcleo de la transformación educativa en la Unidad Académica de Tomatlán. Contempla la adquisición del hardware de uso personal y grupal, así como el licenciamiento necesario para su administración centralizada y el aprovechamiento de la Inteligencia Artificial. Para garantizar la interoperabilidad de la solución, el proveedor deberá realizar el suministro de los siguientes bienes, asegurando que su entrega incluya de manera intrínseca su enrolamiento, habilitación operativa y adopción, sin que esto constituya la contratación de servicios de

AT-V3

Pasmar
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

54 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



capacitación o mantenimiento independientes

Condición Técnica de Viabilidad Eléctrica y Ambiental para la Protección del Equipamiento

Como requisito técnico de seguridad indispensable para la recepción, habilitación operativa y validación de las garantías del hardware amparado en este módulo (dispositivos Chrome y pantallas) deberá incluir de manera intrínseca e indivisible el acondicionamiento de la infraestructura eléctrica preexistente en los edificios del plantel. Para garantizar que el equipamiento tecnológico esté protegido contra variaciones, cortocircuitos y daños térmicos, el suministro obliga al proveedor a ejecutar las pruebas y adecuación estrictamente sobre las subestaciones eléctricas, transformadores y tableros principales y secundarios (I-LINE) que ya se encuentran físicamente en el sitio, así como la integración funcional de sistemas térmicos (aire acondicionado) preexistentes asociados a la protección del equipamiento tecnológico y suministro de 1 UPS de 10Kva para el site, sin que esto constituya la contratación de servicios de mantenimiento de inmuebles u obra pública independiente

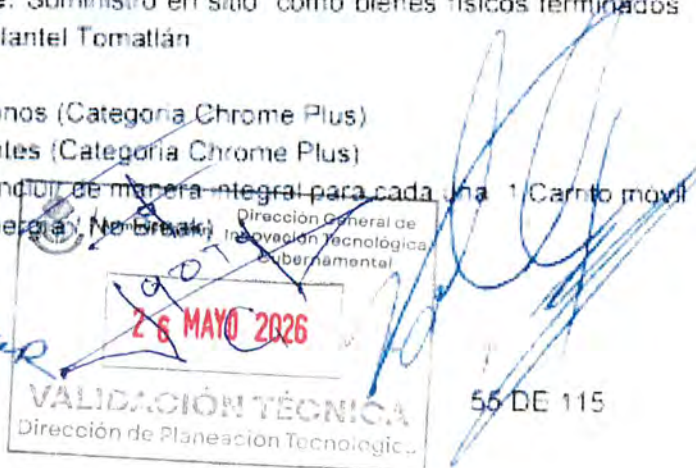
Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional de los Espacios Colaborativos:

Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del ecosistema amparado en este módulo, (dispositivos Chrome y pantallas) deberá incluir de manera intrínseca, prorrateada e indivisible al 100%, el suministro e instalación física de los bienes tangibles complementarios (señalética, viniles, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales). Esto es necesario exclusivamente para la adecuación visual, cromática y de imagen de las áreas comunes y espacios colaborativos donde operará dicho hardware, garantizando un entorno con identidad institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos visuales del programa Google Reference College

Para efectos administrativos, esto no constituye la contratación de un servicio de diseño o publicidad, ni implica la alteración física o rotulación del equipamiento informático en sí, sino la adquisición e instalación de bienes físicos accesorios para la ambientación e identificación oficial de los entornos entregados bajo el esquema "llave en mano". El proveedor asume la responsabilidad de coordinarse con la Institución para validar las pruebas de color, logotipos y mensajes aplicados a la señalética y viniles previo a su suministro e instalación definitiva en las áreas comunes y de uso educativo derivadas del proyecto

Suministro de Equipamiento Digital Tangible: Suministro en sitio, como bienes físicos terminados del siguiente equipamiento tecnológico para el plantel Tomatlán

- 200 Laptops tipo Chromebook para Alumnos (Categoría Chrome Plus)
- 18 Laptops tipo Chromebook para Docentes (Categoría Chrome Plus)
- 22 Pantallas interactivas de 65" (deberá incluir de manera integral para cada una 1 Carrito móvil de montaje y 1 Equipo de respaldo de energía, No-Break)
- 22 Pantallas Smart TV de 65" 4K-UHD



AT-V3

55 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

ADMINISTRACIÓN FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

(Condición técnica de entrega. Como requisito indispensable para la recepción de los bienes, el proveedor deberá realizar el "Enrolamiento Obligatorio" físico de todos los dispositivos Chromebook y Pantallas Interactivas al dominio institucional tecmm.edu.mx previo a su entrega final)

Suministro de Licenciamiento y Transferencia de Conocimiento Intrínseca: Adquisición de activos intangibles y licencias de software para la gestión del ecosistema, las cuales deberá incluir como valor agregado e intrínseco al costo de la licencia la transferencia de conocimiento metodológica para asegurar su correcta adopción pedagógica

- 240 Licencias Chrome Education Upgrade (CEU): Suministro de licencias a perpetuidad para la administración centralizada, seguridad y aplicación de políticas institucionales de los dispositivos de Tomatlán.
- Condicionante de Habilitación (Andragogía Digital): Para garantizar el uso pedagógico de este activo intangible y la sostenibilidad de la inversión, el suministro de estas licencias deberá incluir de manera indivisible la ejecución de un programa de formación docente ("Rutas de Competencia Digital") impartido por Google Certified Trainers e Innovators, asegurando la habilitación del personal en el uso del ecosistema sin constituir una partida de servicios independiente

Laptop tipo Chromebooks para Alumnos.

Procesador	Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 3.8 Ghz. 8 core. 8 hilos. 6mb de cache
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad: mínimo 8 GB Tipo: mínimo LPDDR5-4800 RAM Frecuencia: mínimo 4,800 MHz
Disco duro	Capacidad mínima 128 GB Tipo: mínimo eMMC 5.1
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2. micrófono integrado
Pantalla	Tamaño: mínimo 14" Resolución: mínimo FHD 1920 x 1080 300 nits anti-reflejo
Conectividad inalámbrica	Mínima Wi-Fi 6E AX211 802.11ax (2x2) Bluetooth 5.1 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado
Puertos y slot	Mínimo Dos puertos USB 3.2 Mínimo un puerto USB-C 3.2 con PD y displayport Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (HDMI 1.4)
Seguridad	Chip de seguridad H1

AT-V3

Fuente

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica
Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

56 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ" Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando
Cámara WEB	Web de mínimo 1080p FHD con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 57 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto ambiental	EPEAT GOLD, ENERGY STAR, ROHS Y TCO, NOM-019-SCFI-1998
Cargador	Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Eliminador	
Peso	Máximo 1.5 kg
Categoría	Deberán pertenecer a la categoría denominada Chrome Plus (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus)
Pruebas de uso rudo	Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD 810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Laptop tipo Chromebooks para Docentes

Procesador	Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 5.0 Ghz, 10 core, 12 hilos, 12mb de cache
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad mínimo 8 GB Tipo: mínimo LPDDR5-5200 RAM Frecuencia mínimo 5,200 MHz
Disco duro	Capacidad mínimo 128 GB Tipo: mínimo UFS 2.2
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2, micrófono integrado
Pantalla	Tamaño: mínimo 14" Resolución: mínimo WUXGA 1920 x 1200 300 nits anti-reflejo Táctil
Conectividad inalámbrica	Minima Wi-Fi 6E AX211 802.11ax (2x2) Bluetooth 5.3 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica (Gubernamental)
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

57 DE 115



Adquisición de Equipamiento integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Puertos y slot	Minimo Dos puertos USB 3.2 Minimo Dos puertos USB-C 3.2 con PD y DisplayPort Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (Hdmi 1.4) 1 Lector de tarjetas MicroSD
Seguridad	Chip de seguridad H1
Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ" Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando
Cámara WEB	Web de mínimo 5.0 MP con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 50 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto ambiental	EPEAT GOLD, ENERGY STAR, ROHS Y TCO, NOM-019-SCFI-1998
Cargador	Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Eliminador	
Peso	
Categoría	Deberán pertenecer a la categoría denominada Chrome Plus (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus)
Pruebas de uso rudo	Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD 810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

Pantallas interactivas de 65"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	65 pulgadas, UHD 3840 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Tipico	1.200 1
Contraste dinámico	50.000 1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica
Gobierno del Estado de Jalisco
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

58 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Memoria / Almacenamiento	8 GB / 128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDLA) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla
Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior, MacOS, Android, Chrome OS
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada), 1 x HDMI 2.0 (Salida), 1 x Displayport 1.2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PD 65W), 2 x USB-C 3.0, 1 x 3.5 mm (Entrada), 1 x 3.5 mm (salida), 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF, 1 x Ethernet Gigabit, 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232
Conectividad	Que soporte mínimo WIFI 6, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidado de los ojos certificado (TUV): Flicker Free, Certificado de panel antibacterial (SIAA)
Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS, 1080P A 60 FPS, 720P A 60 FPS, campo de visión 120° encuadre automático asistido por IA, encuadre de voz asistido por IA
Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI

ADMINISTRACIÓN FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Carritos móviles para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Maxima	Hasta 150kgs
Vesa	Maximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornilleria, manual de usuario, 2 estantes para periféricos
Garantia	1 año contra defectos de fabricación

No Break

Potencia Mínima	1000 VA / 500 Watts
Tecnología	Línea interactiva
Tecnología de ahorro de	Green Power UPS o similar

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Subnacional
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

69 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Hoja 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

energía	
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 - 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz - 60 Hz +5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Tipo de forma de onda	Onda senoidal simulada
Voltaje de Salida	120v +/- 10%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1%
Duración de Transferencia	4 ms
Tiempo de recarga	6 Horas
Tiempo de respaldo a 200 watts	12 minutos, validados desde la web del fabricante mediante gráfica interactiva
Régimen nominal de sobretensiones	245 Joules
Conexiones de salida mínimo	8 de las cuales 4-NEMA 5-15R con batería y protección de sobretensiones y 4-NEMA 5-15R solo con protección de sobretensiones
Factor de forma	Torre
Indicadores	Indicadores de estado LED, Encendido, Modo de línea, Modo de batería, Modo bypass, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
Alarma Audible	Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
SOFTWARE	Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac.
Cartas	Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía, equipos nuevos y en producción actual.
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

Smart TV

Tipo	4k UHD
Tecnología	AI Upscaling
Tamaño de la pantalla	65 pulgadas
Resolución	3840 x 2160
Frecuencia de actualización	60 hz

AT-V3

Francisco

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental

26 MAYO 2026

60 DE 115

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

HDR	permite ajustar la exposición de la luz en las imágenes para reflejar con precisión el amplio espectro de colores
HDR10	Si
Speaker	20 W
Puertos	3 entradas HDMI versión 2 1, 1 USB, RJ45 (Trasera), RF in, SPDIF (óptico digital salida de audio)
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0
Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con IOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

• **Licenciamiento y Ecosistema Digital:**

- **Chrome Education Upgrade (CEU):** 240 licencias para administración centralizada

Licencias Chrome Education Upgrade que permita administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebook en entornos educativos. (Licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo).

Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios.

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebooks desde la Consola de Administración de Google.
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

61 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas. Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso
- Actualizaciones automáticas: Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS
- Modo Kiosco y Bloqueo de Dispositivos: Permite configurar Chromebooks para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios.

Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles
- Inicio de sesión restringido: Permite que solo los usuarios autorizados de la institución puedan acceder a los dispositivos.
- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO).

Supervisión y Soporte

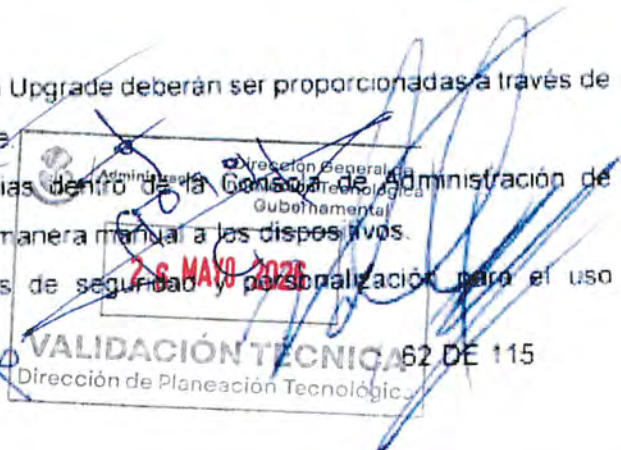
- Modo de recuperación remota: Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso.
- Registro de eventos y auditoría: Facilita el monitoreo del uso de los dispositivos dentro de la red escolar
- Soporte técnico para resolución de incidencias

Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebook con sistema operativo ChromeOS.
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión

Implementación y Activación

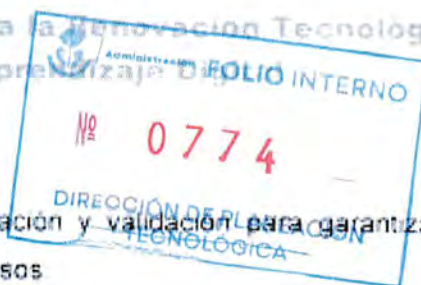
- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google.
- Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos.
- Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso



AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- adecuado de los docentes.
 - Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos.
- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia validación de hardware (teclado, touchpad, pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio **tecmm.edu.mx** y re-empaquetado. No se acepta *Zero Touch Enrollment* sin validación física

Proceso de Enrolamiento

El proceso de enrolamiento deberá contemplar las siguientes actividades

Extracción del equipo: Se deberá sacar cada dispositivo de su empaque original

Asignación de licencia: Se asignará la licencia Chrome Education Upgrade (CEU), permitiendo la gestión del equipo en la consola de administración

Validación del funcionamiento: Se revisará que el dispositivo opere correctamente, verificando:

- Teclado
- Touchpad
- Pantalla

Aplicación de políticas: Se implementarán las configuraciones y restricciones definidas en la consola para garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales.

Actualización del sistema operativo: Se actualizará cada equipo a la última versión del sistema operativo liberada por el fabricante asegurando compatibilidad y seguridad

Verificación final: Se validará que el dispositivo funcione correctamente con las políticas aplicadas

Re empaquetado: Una vez completado el proceso el equipo será re empaquetado para su entrega

Este procedimiento asegurará que los dispositivos estén completamente operativos y alineados con los requerimientos del dominio **tecmm.edu.mx**, listos para ser utilizados en el entorno educativo



AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia:

El presente módulo contempla la adquisición del hardware especializado para el monitoreo, control y resguardo de la infraestructura tecnológica y comunidad educativa de la Unidad Académica de Tomatlán

Para garantizar la interoperabilidad del ecosistema "llave en mano", el proveedor deberá suministrar el siguiente equipamiento de seguridad como bienes físicos terminados. Como condición técnica indispensable para su recepción y validación, la entrega de estos equipos deberá incluir de manera intrínseca e indivisible su instalación física, direccionamiento y configuración dentro de la infraestructura del Módulo de Red (Módulo 2), sin que esto constituya la contratación de servicios independientes de instalación o mantenimiento.

Suministro de Equipamiento de Seguridad Perimetral y Resguardo: Suministro en sitio e integración operativa del siguiente hardware especializado

- 35 Cámaras IP fijas (Resolución mínima 1920x1080 de 2 MP, con tecnología de protección perimetral y cruce de línea)
- 3 Equipos NVR (Network Video Recorder) de 16 canales, con capacidades de Inteligencia Artificial (reconocimiento facial y detección de movimiento)
- 6 Discos Duros (HDD) de 10 TB especializados para videovigilancia
- 1 Kit de Monitoreo CCTV. Suministro integral de una estación de control que deberá incluir
 - 1 PC de escritorio (Procesador Core i3, 8 GB RAM, 256 GB M 2)
 - 1 Pantalla de 55" de funcionamiento 24/7.
 - 1 Controlador IP (Joystick)
 - 1 Escritorio especializado para centro de monitoreo.

Características técnicas de los equipos y accesorios

Cámara fija

Resolución	1920 x 1080 con 2 MP
Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo de 1/2.7"
Tipo de lente	Lente de focal fija, opcional de 2,8 y 4 mm
Apertura	F1.6
Video	50 Hz a 25 fps, 60 Hz a 30 fps
Tasa de bits de video	De 32 Kbps a 8 Mbps
WDR	120 dB
Conectividad	1 puerto Ethernet RJ45 10 M/100 M, 1 puerto para micro SD

AT-V3

Ramiro
VALIDACIÓN TÉCNICA
26 MAYO 2026
Dirección de Planeación Tecnológica
64 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración **FOLIO INTERNO**
NO 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Alarma	1 entrada, 1 salida
Protección del perímetro	Cruce de línea, intrusión, admite la activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (personas y vehículos)
Alimentación	12 V CC ± 25 %, 0,6 A, máx. 7,2 W PoE IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 8,5 W
Protección	IP67

Kit de monitoreo CCTV

Monitores	1 x pantallas 55" resolución 1920 x 1080, gráficos integrados, conectores HDMI VGA, DP, USB cable de alimentación, cable HDMI o VGA, funcionamiento 24/7
PC de escritorio tipo	Mínimo Procesador Core i3-12100, memoria 8 GB 3200 MHz, disco duro 256 GB M.2, 9 puertos USB, 1 HDMI 2 DisplayPort, Windows IOT Enterprise
Deberá incluir	Controlador IP (Joystick) Escritorio de metal y/madera medidas 1310 x 764 x 801 mm para monitoreo Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)

NVR 16 canales

IA por dispositivo	Reconocimiento facial, protección perimetral, detección de movimiento 2.0
Canales	16
Ancho de banda de entrada	160 Mbps
Ancho de banda de salida	160 Mbps
Salida HDMI	1 canal, 4K (3840 x 2160)/30 Hz, 2K (2560 x 1440)/60 Hz, 1920 x 1080/60 Hz, 1600 x 1200/60 Hz, 1280 x 800/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz

AT-V3

Spencer
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica
65 DE 115



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
**Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital**



Salida VGA	1 canal, 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz
Salida de audio	1 canal, RCA (lineal 1 kΩ)
Formato de decodificación	de H 265/H 265+/H 264+/H 264
Resoluciones grabación	de 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF
Certificaciones	FCC, CE

HDD 10 TB

Interfaz	SATA
Formato	3.5"
Velocidad transferencia	de 265 MB/s
RPM	7200 RPM
Cache	256MB
Temperatura funcionamiento	en 0 a 65°C
Certificaciones	BSMI, ICES-003/NMB-003, CE, FCC, KC, Maghreb, RCM, UKCA, VCCI, CB-Scheme, TUV, UL

Partida 3: Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital San Juan de los Lagos.

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Servicio

Descripción:

Suministro integral adquisición, instalación, configuración, habilitación física y puesta en operación de la infraestructura tecnológica equipamiento digital, sistemas, plataformas y licenciamiento que conforman el ecosistema digital educativo del TSJ. La entrega de los bienes se realizará bajo un esquema integral 'llave en mano' el cual deberá incluir de manera intrínseca e indivisible al costo de los equipos una póliza de garantía de interoperabilidad tecnológica, así como la honorariedad conjunta y estabilidad del ecosistema adquirido sin constituir la contratación de servicios independientes.

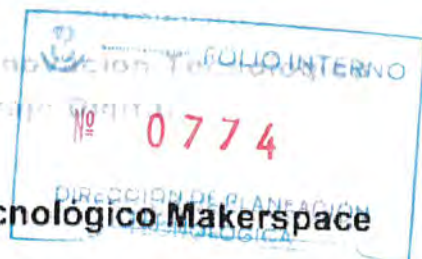
Raúl
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

66 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace (STEAM 4.0).

El presente módulo contempla el suministro e instalación de la estación especializada cerrada y del ecosistema de hardware, dispositivos de fabricación digital, medios audiovisuales necesarios para la operación de la "Estación especializada de aprendizaje tecnológico" (Makerspace) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento en la Unidad Académica de San Juan de los Lagos.

Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional del Makerspace: Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del equipamiento amparado en este módulo (estación especializada dispositivos de fabricación digital y medios audiovisuales), deberá incluir de manera intrínseca, prorrateada e indivisible al 100% el suministro e instalación física de los bienes tangibles complementarios (señalética, viniles, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales). Esto es necesario para el correcto etiquetado, identificación y adecuación visual exclusiva de la zona de fabricación digital y el espacio colaborativo del Makerspace, garantizando una imagen institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos del programa Google Reference College.

1. Suministro de Estación Especializada de Aprendizaje Tecnológico Makerspace: Adquisición, suministro y puesta a punto de estación especializada cerrada que funcionará como mobiliario integral para el resguardo, operación y uso del equipamiento tecnológico del Makerspace. Estos bienes muebles deberán entregarse totalmente terminados y equipados desde fábrica como una solución integral de aprendizaje.

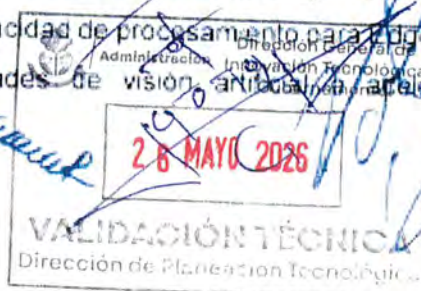
A. Dimensiones y Capacidad del Mobiliario Especializado: El suministro deberá considerar la integración de una estación especializada conformada por 4 módulos móviles acoplables para conformar el área total del Makerspace. Cada módulo deberá asegurar dimensiones mínimas unitarias de 6.0m de largo x 3.0m de ancho x 2.78m de alto, logrando la configuración espacial que garantice el área útil necesaria para el resguardo y la operación simultánea de 20 usuarios.

2. Equipamiento Tecnológico Especializado (Laboratorio 4.0) El ecosistema tecnológico para el plantel Tomatlán deberá ser equipado con el siguiente hardware:

A. Plataforma de Prototipado y Cómputo en el Bordo (IoT & Edge)

- **70 Kits de Microcontroladores:** Combinación de kits estándar (tipo UNO R3 con sensores/actuadores básicos) y kits avanzados con conectividad WiFi/Bluetooth para proyectos de Internet de las Cosas (IoT) y conexión a nube.
- **35 Unidades de Cómputo SBC (Single Board Computers):** Microordenadores de alto rendimiento (mínimo 4GB RAM) con capacidad de procesamiento para Edge Computing, soporte para Python/Contenedores y capacidades de visión artificial e integración de IA (tipo Raspberry Pi).

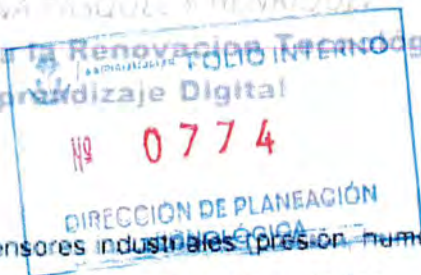
AT-V3



67 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Portenta/RPi)

- **1 Kit de Sensores y Actuadores:** Complementos de sensores industriales (presión, humedad, gas) y kits de robótica educativa (motores, brazos robóticos) para integración curricular.

B. Fabricación Digital y Escaneo

- **4 Unidades de Impresión 3D:** Equipos de manufactura aditiva, deberá incluir un mix de equipos de alto rendimiento (cama caliente, soporte para filamentos avanzados ABS/Nylon) y equipos de prototipado rápido
- **1 Escáner 3D:** Dispositivo para digitalización de objetos físicos y retroingeniería.

C. Visualización y Medios Audiovisuales

- **1 Pantalla Interactiva de 86":** Panel táctil de gran formato para la zona principal de colaboración/diseño
- **2 Smart TV de 65":** Pantallas auxiliares para las estaciones de trabajo (ej. Estación de Modelado / Estación de Armado)
- **1 Proyector de Tiro Corto:** Para la zona de proyección, minimizando sombras y optimizando el espacio
- **1 Carrito móvil para pantalla interactiva**

Pantalla Interactiva de 86"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	86 pulgadas, UHD 3840 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Típico	1.200:1
Contraste dinámico	50.000:1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta Precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)
Memoria / Almacenamiento	8 GB / 128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDL) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla

Sumar

28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica
68 DE 115

AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración Pública
POLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior, MacOS, Android, Chrome OS
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada), 1 x HDMI 2.0 (Salida), 1 x Displayport 1 2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PD 65W), 2 x USB-C 3.0, 1 x 3.5 mm (Entrada), 1 x 3.5 mm (salida), 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF 1 x Ethernet Gigabit, 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232
Conectividad	Que soporte mínimo WIFI 6, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidado de los ojos certificado (TUV) Flicker Free, Certificado de panel antibacterial (SIAA)
Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS 1080P A 60 FPS 720P A 60 FPS, campo de visión 120°, encuadre automático asistido por IA, encuadre de voz asistido por IA
Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI

Carrito móvil para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Máxima	Hasta 150kgs
Vesa	Máximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornillería manual de usuario, 2 estantes para periféricos
Garantía	1 año contra defectos de fabricación

No Break

Potencia Mínima	1000 VA / 500 Watts
Tecnología	Línea interactiva
Tecnología de ahorro de energía	Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 - 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz - 60 Hz +/- 5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P

AT-V3

Administración Pública
Dirección General de Innovación Tecnológica
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA DE 115
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



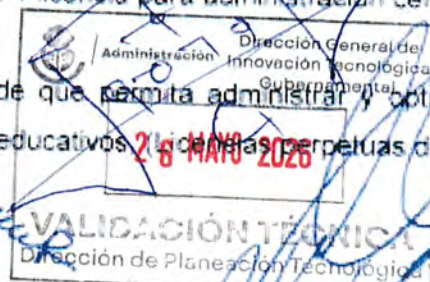
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0
Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con IOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

Proyector de tiro corto

Sistema de Video proyección	DLP
Brillo de color	Mínimo 3500 ANSI Lúmenes
Resolución Nativa	Mínima 1080P (1920x1080)
Relación Aspecto	16:9
Consumo de energía	170W (Normal)
Vida Fuente de Luz	20000 / 38000 / 60000 hrs (Normal / ECO / Regulación Dinámica)
Tamaño de proyección	81" - 103"
Relación de contraste	Mínima 3.000.000:1
Interfaces	HDMI entrada: x2 - HDMI-1 (2.0b/HDCP2.2) HDMI-2 (2.0b/HDCP2.2) VGA entrada / salida (D-Sub) x1 (compartido con Video por Componentes) / x1 USB Tipo A: x1 - USB Tipo A 2.0 (Energía 1.5A) USB Tipo miniB x1 - USB Tipo miniB -1 (módulo interactivo) LAN (RJ45): x1 RS232 Entrada (DB-9pin) x1 IR Receiver: x1 (frente)
Bocina	x2 (10w)
Peso Máximo	7 kg
Garantía	3 años de garantía o hasta 10.000horas

- **Chrome Education Upgrade (CEU):** 1 licencia para administración centralizada

Licencias Chrome Education Upgrade que permita administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebox en entornos educativos (2 licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo).



AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios.

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebox desde la Consola de Administración de Google.
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo.

Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas. Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso.
- Actualizaciones automáticas. Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS
- Modo Kiosco y Bloqueo de Dispositivos. Permite configurar Chromebox para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios

Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles
- Inicio de sesión restringido. Permite que solo los usuarios autorizados de la institución puedan acceder a los dispositivos.
- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO)

Supervisión y Soporte

- Modo de recuperación remota. Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso.
- Registro de eventos y auditoría. Facilita el monitoreo del uso de los dispositivos.



AT-V3

72 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

dentro de la red escolar

- Soporte técnico para resolución de incidencias.



Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebox con sistema operativo ChromeOS
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión

Implementación y Activación

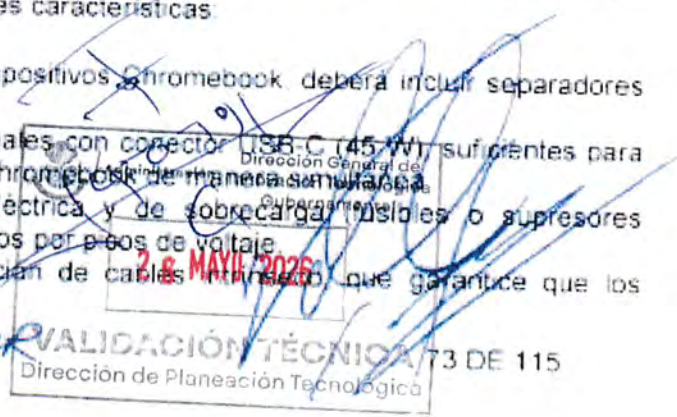
- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google.
 - Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos
 - Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso adecuado de los docentes
 - Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos
- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia, validación de hardware (funcionamiento con la pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio **tecomm.edu.mx** y re-empaquetado. No se acepta *Zero Touch Enrollment* sin validación física

D. Gestión de Energía y Resguardo de Dispositivos

Estaciones de Carga: Suministro e instalación física de estaciones de carga (fijas o móviles) diseñadas para el resguardo, carga simultánea y protección de los equipos. Como condición técnica operativa del bien, cada estación deberá cumplir con las siguientes características:

- Capacidad para alojar un mínimo de 10 dispositivos Chromebook, deberá incluir separadores físicos individuales para cada equipo.
- Suministro integrado de cargadores individuales con conector USB-C (45W) suficientes para garantizar la alimentación eléctrica a cada Chromebook de manera simultánea.
- Integración de hardware de protección eléctrica y de sobrecarga (fusibles o supresores dedicados) para evitar daños a los dispositivos por picos de voltaje.
- Sistema de acondicionamiento y organización de cables integrado, que garantice que los

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

cargadores operen de forma ordenada, segura y sin enredos



B) Módulo 2: Infraestructura de Red

El presente módulo constituye la columna vertebral de transporte de datos del ecosistema tecnológico en la Unidad Académica de San Juan de los Lagos. Su diseño "Ten-Giga" y la implementación de la red WiFi 7 son condiciones técnicas obligatorias para habilitar la videovigilancia, las aulas inteligentes, el Makerspace y las plataformas del Google Reference College

Para garantizar la interoperabilidad de la solución "llave en mano", el proveedor deberá realizar el suministro, integración y habilitación operativa del siguiente equipamiento, el cual operará como un ecosistema unificado

A.1 Canalización e Infraestructura Física Intrínseca (Condicionante de Instalación) Como condición técnica indispensable para la viabilidad y protección de la red, el suministro e instalación física de los equipos activos (Access Points, Switches, Firewalls, etc.) deberá incluir de manera intrínseca e indivisible todo lo necesario para su correcto funcionamiento. El proveedor deberá dimensionar esta infraestructura de protección tomando como referencia las rutas, medidas y capacidades reales del plantel San Juan de los Lagos, sin que esto constituya la adquisición de materiales independientes o la ejecución de obra pública

A.2 Suministro de Equipos Activos de Red y Seguridad Suministro, configuración e instalación física del siguiente hardware especializado en telecomunicaciones:

- 1 Firewall de nueva generación
- 1 Enlace sector 120° + Antena
- 3 Módulos suscriptores (deberá incluir poste)
- 1 Router Multigigabit
- 1 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo A, incluyendo módulos transceptores (GBICS)
- 4 Switches de Capa 3 (24 puertos) Tipo B, incluyendo módulos transceptores (GBICS)
- 4 Switches PoE de Capa de Acceso (8 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV)
- 1 Switches PoE de Capa de Acceso (24 puertos) exclusivos para Módulo de Seguridad (CCTV)
- 22 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Interior con tecnología WiFi 7.
- 5 Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Exterior con tecnología WiFi 7

A.3 Suministro e Integración de Nodos y Cableado Estructurado: Adquisición de bienes tangibles y accesorios de interconexión para la habilitación de la red física del plantel San Juan de los Lagos, asegurando rutas confiables para el transporte de datos

- Suministro, habilitación operativa e integración física de 62 Nodos de Red, deberá incluir de manera intrínseca el suministro de cableado UTP Categoría 6 estrictamente necesario para su interconexión y funcionamiento desde el cuarto de telecomunicaciones hasta el punto de acceso
- Suministro de accesorios de interconexión óptica y de red: 2 Distribuciones ópticas, 24 Jumpers de fibra óptica (1m), 62 Jacks (Cat.6), 62 Face Plates (1 puerto), 5 Patch Panels (24 puertos), 1

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

74 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Patch Panels (48 puertos) y 124 Patch Cords (62 unidades de 2m y 62 unidades de 3m)

Enlace sector 120° + Antena

Ancho del canal:	20 40 80 160 MHz
Rango de frecuencia de espaciado:	2x2 MIMO/OFDMA
Interfaz Ethernet	100/1000 BaseT, automáticamente, compatible con 802.3at y puerto auxiliar SFP+
Protocolos utilizados	PoE de 56 V y 30 W (incluido), fuente de alimentación PoE 802.3at estándar o conmutador de torre cnMatrix
VLAN	802.1Q con prioridad 802.1p
Rango de potencia de transmisión	0 a +28 dBm (combinado, hasta el límite regional de EIRP) (intervalo de 1 dB)
Antena	Antena sectorial ePMP 6 GHz 4x4 MU-MIMO con kit de montaje
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Deberá incluir	Poste para antena de metros, diámetro 2", material acero, placa para bases ¼ de 30 x 30 cm
Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)	

FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
velocidad negociada

Módulo suscriptor

Ancho de canal MHz	20 40 80 MHz
Rango de Frecuencia	Operación de banda ancha 5150-5920 MHz
Interfaz Ethernet:	100/1000 BaseT, compatible con Distribución de pines de Cambium PoE y PoE estándar
Protocolos utilizados:	IPv4/IPv6 (doble pila), UDP, TCP, ICMP, SNMPv2c, NTP, STP, IGMP, SSH
ARQ	SI
Garantía	1 año contra defecto de fabrica
Deberá incluir	Poste para antena de metros, diámetro 2", material acero, placa bases ¼ de 30 x 30 cm
Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)	

Administración
Dirección General de Innovación Tecnológica
2-6 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

75 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Switch para CCTV 8 Ptos PoE

Puertos	8 puertos Gigabit PoE, 2 puertos Gigabit RJ45
Tabla de direcciones MAC	4K
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE	PoE Puertos 1 a 8
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE	60 W
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Switch para CCTV 24 Ptos PoE

Puertos	24 puertos PoE de 10/100 Mbps, 2 puertos Gigabit combinados
Tabla de direcciones MAC	16 mil
Estándar PoE	IEEE 802.3af, IEEE 802.3at
Puerto PoE	PoE Puertos 1 a 24
Potencia máxima del puerto	30 W
Presupuesto de energía PoE	370 W
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Cable UTP

Categoría del cable	Cat. 6 U/UTP
Material	Alambre de cobre sólido
Calibre de cable	AWG 23
Clase	B2CA 400 MHz
Soporta aplicaciones	100BASE-T, 1000BASE-T, Power over Ethernet (PoE/PoE+)
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Distribuidor óptico

Disponibles	PARA RACK DE 1UR
Apertura total sobre rieles telescópicos	SI
Entradas de cable en la parte trasera del estante perforación interna	4 piezas
Garantía	Para el manejo de tubos y fichas 1 año contra defecto de fabrica

AT-V3

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica
76 DE 115
26 MAY 2026



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
**Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital**



Jumper de fibra 1 metro

Largo:	1 metro
Jumper de fibra	Este cable para tubo central de 6 fibras para interiores y exteriores es OM4, tiene calificación de conductor vertical (OFNR) y viene con fibras de 250µm
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

JACK

Categoría	Cat 6
Pines cubiertos con capa de oro	Si
Rango de diámetro del conductor (cable)	AWG 22 - AWG 26
Rango de diámetro del conductor (cables trenzados)	AWG 22/7 - AWG 26/7
Carcasa	Plástico
fijación	Equipado con adaptador keystone
Garantías	1 año contra defecto de fabrica

Face plate 1 puerto

Placa frontal	Keystone
Cantidad de puertos	1
Ventana de etiquetado e iconos	SI
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch cord 2 metros

Categoría	Cat6
Largo	2 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	Si proporciona protección EMC 360
Diámetro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Patch panel 24 puertos

Puertos	24 puertos/1U para copie
---------	--------------------------



AT-V3



Administración Pública del Estado de Jalisco
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración Pública del Estado de Jalisco
FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

RJ45/U (sin blindaje)	cat 5, cat.6, cat.6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu
Montaje de cables	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Organizador horizontal de 19" para patch 24 pto

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Patch panel 48 puertos

Puertos	48 puertos/1U para cobre
RJ45/U (sin blindaje)	cat 5, cat 6, cat.6A
Capacidad	8 ranuras para inserción de FO/Cu
Montaje de cables	En la Barra trasera
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Organizador horizontal de 19" para patch 48 pto

Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fábrica
Unidades de rack	1 Unidad
Solapa abatible	SI
Etiqueta	Cuenta con campo de etiquetas para panel
Altura [mm]	44
Ancho [mm]	491
Profundidad [mm]	79
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

Spencer

Administración Pública del Estado de Jalisco
 Dirección General de Innovación Tecnológica y Gobernanza
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
 Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

78 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Patch cord 3 metros

Categoría	Cat6
Largo	3 metros
Ancho de banda	400 MHz
Conector blindado	Si proporciona protección EMC 360
Diametro del cable	5.5 milímetros
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Firewall

Puertos	8 x GE COMBO + 4 x GE RJ45 + 4 x GE SFP + 6x 10 GE SFP+ 1 X ALIMENTACIÓN AC
Tuneles SD-WAN-EVPN	3000
Sesiones concurrentes	10,000,000
Maximo De Ipsec VPN Tuneles	20,000
Firewall virtuales	2048
Políticas de Seguridad máximas	50,000
VLANS	4094
Altura de chasis	1 unidad
CPU	1 CPU, 16 Cores/CPU, hasta 2.0 GHz
Memoria	DDR4 16 GB
NOR FLAS	64 MB
Garantía:	1 año contra defecto de fabrica
Debera incluir	Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)

Switch capa 3 de 24 puertos (A)

Puertos	24 x 10/100M/1/2 5/5/10G Base-T Ethernet puertos, 4 x 1/10/25GE SFP28, 2 x 40/100GE QSFP28
PoE++	90 w
Rendimiento de reenvío	490 Mpps
Capacidad de conmutación	1.48 Tbps/2.4 Tbps
Cuenta con ranura extendida	Si
Incluye	Gbics
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

Dirección General de Innovación Tecnológica Subnacional
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

79 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Switch capa 3 de 24 puertos (B)

Puertos	24 x 10/100/1000BASE-T ports, 4 x 10 GbE SFP+ ports, 2 stack ports	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA NO 0774 POLÍgrafo INTERNO
PoE	PoE+	
Rendimiento de reenvío:	132 Mpps	
Capacidad de conmutación	176Gbps/520Gbps	
Características de VLAN	4094 VLAN VLAN de voz VLAN MUX Asignación de VLAN basada en direcciones MAC, protocolos, subredes IP, políticas y puertos	
Incluye	Gbics	
Garantía	1 año contra defecto de fábrica	

AP interior

Entrada de energía	≤ 1536
Tipo de antena	Antenas inteligentes con zoom dinámico integradas
MIMO: flujos espaciales	2.4 GHz: 4x4:4, 5 GHz: 4x4:4, 6 GHz: 4x4:4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax/be
Velocidad máxima	18.67 Gbps
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

AP exterior

Entrada de energía	DC: 18 V a 60 V Alimentación PoE conforme a 802.3bt/at (dos entradas PoE para respaldo en caliente)
Numero máximo de usuarios	1800
Tipo de antena	Antenas externas
MIMO: Flujos espaciales	2.4 GHz: 2x2:2, 5 GHz: 2x2:2, 6 GHz: 4x4:4 2.4 GHz: 2x2:2, 5 GHz: 2x2:2, 5 GHz: 4x4:4
Protocolos de radio	802.11a/b/g/n/ac/ac Wave 2/ax/be
Velocidad Máxima	13.66 Gbit/s
Garantía	1 año contra defecto de fábrica

[Handwritten signature]

Dirección General de Innovación Tecnológica
Gubernamental

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

80 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Router

Puertos WAN fijos:	2 x 25GE ópticos, 4 x 10GE ópticos, 4 x GE electricos (todos Los puertos WAN se pueden cambiar a puertos LAN)
5G RU	Soportado
Switch RU	Soportado
Ranura SIC	6 x SIC
Puerto de consola	1 puerto de consola RJ45
Puerto USB	1 USB 3.0
Memoria	8 GB
Espacio de rack ocupado	1 U
Garantía	1 año contra defecto de fabrica

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

El presente módulo constituye el núcleo de la transformación educativa en la Unidad Académica de San Juan de los Lagos. Contempla la adquisición del hardware de uso personal y grupal, así como el licenciamiento necesario para su administración centralizada y el aprovechamiento de la Inteligencia Artificial

Para garantizar la interoperabilidad de la solución "llave en mano" el proveedor deberá realizar el suministro de los siguientes bienes, asegurando que su entrega incluya de manera intrínseca su enrolamiento, habilitación operativa y adopción, sin que esto constituya la contratación de servicios de capacitación o mantenimiento independientes

Condición Técnica de Viabilidad Eléctrica y Ambiental para la Protección del Equipamiento:

Como requisito técnico de seguridad indispensable para la recepción, habilitación operativa y validación de las garantías del hardware amparado en este módulo (dispositivos Chrome y pantallas), deberá incluir de manera intrínseca e indivisible el acondicionamiento de la infraestructura eléctrica preexistente en los edificios del plantel. Para garantizar que el equipamiento tecnológico esté protegido contra variaciones, cortocircuitos y daños térmicos, el suministro obliga al proveedor a ejecutar las pruebas y adecuación estrictamente sobre las subestaciones eléctricas, transformadores y tableros principales y secundarios (I-LINE) que ya se encuentran físicamente en el sitio, así como la integración funcional de sistemas térmicos (aire acondicionado) preexistentes asociados a la protección del equipamiento tecnológico y suministro de 1 UPS de 10Kva para el site, sin que esto constituya la contratación de servicios de mantenimiento de inmuebles u obra pública independiente.

Condicionante de Integración Visual e Identificación Institucional de los Espacios Colaborativos:

Como requisito técnico indispensable para la recepción, habilitación operativa y estandarización del ecosistema amparado en este módulo, (dispositivos Chrome y pantallas), deberá incluir de manera intrínseca, prorrateada e indivisible al 100%, el suministro e instalación física de los bienes tangibles

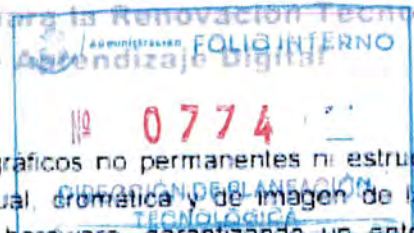
AT-V3

Franco

26 MAYO 2026 81 DE 115
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



complementarios (señalética, viniles, rótulos y elementos gráficos no permanentes ni estructurales) Esto es necesario exclusivamente para la adecuación visual, cromática y de imagen de las áreas comunes y espacios colaborativos donde operará dicho hardware, garantizando un entorno con identidad institucional homogénea, moderna y alineada a los lineamientos visuales del programa Google Reference College

Para efectos administrativos esto no constituye la contratación de un servicio de diseño o publicidad, ni implica la alteración física o rotulación del equipamiento informático en sí, sino la adquisición e instalación de bienes físicos accesorios para la ambientación e identificación oficial de los entornos entregados bajo el esquema "llave en mano". El proveedor asume la responsabilidad de coordinarse con la Institución para validar las pruebas de color, logotipos y mensajes aplicados a la señalética y viniles previo a su suministro e instalación definitiva en las áreas comunes y de uso educativo derivadas del proyecto

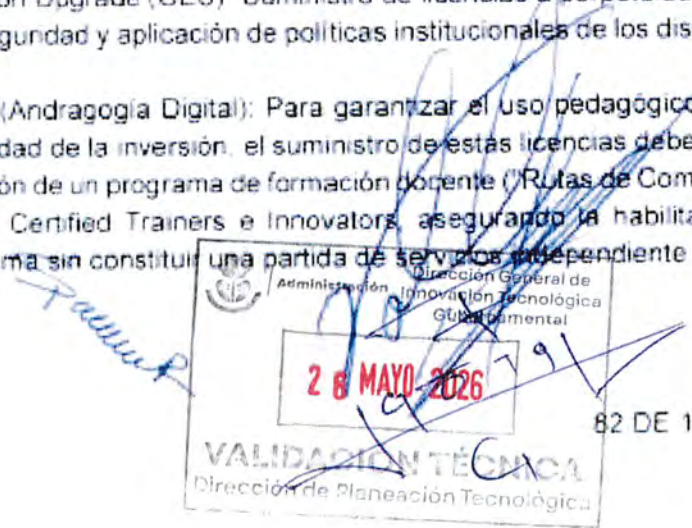
Suministro de Equipamiento Digital Tangible: Suministro en sitio, como bienes físicos terminados del siguiente equipamiento tecnológico para el plantel San Juan de los Lagos

- 180 Laptops tipo Chromebook para Alumnos (Categoría Chrome Plus).
- 12 Laptops tipo Chromebook para Docentes (Categoría Chrome Plus)
- 22 Pantallas interactivas de 65" (deberá incluir de manera integral para cada una: 1 Carro móvil de montaje y 1 Equipo de respaldo de energía / No Break)
- 22 Pantallas Smart TV de 85" 4K UHD

(Condición técnica de entrega: Como requisito indispensable para la recepción de los bienes, el proveedor deberá realizar el "Enrolamiento Obligatorio" físico de todos los dispositivos Chromebook y Pantallas Interactivas al dominio institucional tecmm.edu.mx previo a su entrega final)

Suministro de Licenciamiento y Transferencia de Conocimiento Intrínseca: Adquisición de activos intangibles y licencias de software para la gestión del ecosistema, las cuales deberá incluir como valor agregado e intrínseco al costo de la licencia la transferencia de conocimiento metodológica para asegurar su correcta adopción pedagógica

- 214 Licencias Chrome Education Upgrade (CEU) Suministro de licencias a perpetuidad para la administración centralizada, seguridad y aplicación de políticas institucionales de los dispositivos de San Juan de los Lagos
- Condicionante de Habilitación (Andragogía Digital): Para garantizar el uso pedagógico de este activo intangible y la sostenibilidad de la inversión, el suministro de estas licencias deberá incluir de manera indivisible la ejecución de un programa de formación docente ("Rutas de Competencia Digital") impartido por Google Certified Trainers e Innovators, asegurando la habilitación del personal en el uso del ecosistema sin constituir una partida de servicios independiente



AT-V3

82 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



Laptop tipo Chromebooks para Alumnos

Procesador	Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 3.8 Ghz, 8 core, 8 hilos, 6mb de cache
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad: mínimo 8 GB Tipo: mínimo LPDDR5-4800 RAM Frecuencia: mínimo 4.800 MHz
Disco duro	Capacidad mínima 128 GB Tipo: mínimo eMMC 5.1
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2, micrófono integrado
Pantalla	Tamaño: mínimo 14" Resolución: mínimo FHD 1920 x 1080 300 nits anti-reflejo
Conectividad inalámbrica	Minima Wi-Fi 6E AX211 802.11ax (2x2) Bluetooth 5.1 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado
Puertos y slot	Minimo Dos puertos USB 3.2 Minimo un puerto USB-C 3.2 con PD y displayport Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (Hdmi 1.4)
Seguridad	Chip de seguridad H1
Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ". Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando
Cámara WEB	Web de mínimo 1080p FHD con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 57 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto ambiental	EPEAT GOLD, ENERGY STAR, ROHS Y TCO, NOM-019-SCFI-1998
Cargador	/ Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Eliminador	
Peso	
Categoría	Máximo 1.5 kg Deberán pertenecer a la categoría denominada Chrome Plus (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus gubernamental)

Primer

Dirección General de Administración e Innovación Tecnológica
Gobierno del Estado de Jalisco

26 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

83 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

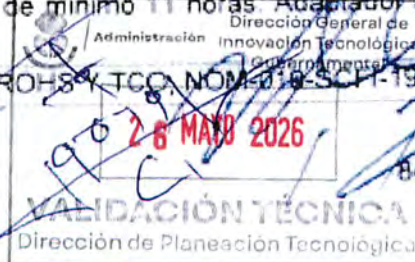
Pruebas de uso rudo: Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD 810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)



Laptop tipo Chromebooks para Docentes

Procesador	Como mínimo Procesador con frecuencia máxima hasta 5.0 Ghz 10 core 12 hilos, 12mb de cache
Chipset	Compatible con el procesador
Memoria	Capacidad: mínimo 8 GB Tipo: mínimo LPDDR5-5200 RAM Frecuencia: mínimo 5,200 MHz
Disco duro	Capacidad mínimo 128 GB Tipo: mínimo UFS 2.2
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Bocinas integradas 2W x2, micrófono integrado
Pantalla	Tamaño mínimo 14" Resolución: mínimo WUXGA 1920 x 1200 300 nits anti-reflejo Táctil
Conectividad inalámbrica	Mínima Wi-Fi 6E AX211 802.11ax (2x2) Bluetooth 5.3 o superior no se acepta USB o PCMCIA
Video	Integrado
Puertos y slot	Mínimo Dos puertos USB 3.2 Mínimo Dos puertos USB-C 3.2 con PD y DisplayPort Puerto de audio (entrada/salida) 1 puerto de Video (HDMI 1.4) 1 Lector de tarjetas MicroSD
Seguridad	Chip de seguridad H1
Mouse	Touchpad
Teclado	Teclado completo en español tipo QWERTY, con teclas de función y multimedia, deberá incluir tecla "Ñ" Con mínimo 12 teclas de función y deberá resistir derrames líquidos accidentales
Sistema Operativo	Chrome OS con controladores (drivers) y licencia instalados y funcionando
Cámara WEB	Web de mínimo 5.0 MP con ventana de privacidad
Batería	De mínimo 50 Whr con duración de mínimo 11 horas. Adaptador mínimo de 45 Watts USB-C
Impacto	EPEAT GOLD, ENERGY STAR, ROHS Y FCC, NOM-019-SCFI-1998

AT-V3



84 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

PROCESO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

ambiental	
Cargador / Eliminator	Contar con cable de corriente. El adaptador de corriente deberá conectarse al equipo a través de mínimo puerto USB-C
Peso	Máximo 1.5 kg
Categoría	Deberán pertenecer a la categoría denominada Chrome Plus (deberá incluir el logo y/o nombre en la tapa Chrome Plus)
Pruebas de uso rudo	Resistencia a caídas con estándar militar mínimo MIL-STD 810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, y con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

Pantallas interactivas de 65"

Tipo de Pantalla	IPS
Tamaño pantalla y resolución	65 pulgadas. UHD 3840 x 2160 pixeles
Relación de aspecto	16:9
Tiempo de respuesta/ Táctil	8 ms/ < 8 ms
Contraste Típico	1,200:1
Contraste dinámico	50,000:1
Revestimiento anti gérmenes	Plata Nano iónica
Tecnología táctil	Infrarrojo de alta Precisión
Micrófono	Arreglo de 8 micrófonos integrados (rango de 8 metros)
Memoria / Almacenamiento	8 GB / 128 GB
CPU/GPU	A73 X 4 + A53 X4 / G52 MP8
Sistema Operativo	Android 13.0 (EDLA) o superior
Deberá Incluir	OPS Chromebox compatible con la pantalla
Sistemas operativos Compatibles	Windows 10 o superior, MacOS, Android, Chrome OS
Puertos mínimos	1 x VGA, 3 x HDMI 2.0 (Entrada), 1 x HDMI 2.0 (Salida), 1 x Displayport 1.2a, 2 x USB Tipo A 2.0, mínimo 4 x USB Tipo A 3.0, 1 x USB-C 3.0 (PD 65W), 2 x USB-C 3.0, 1 x 3.5 mm (Entrada), 1 x 3.5 mm (salida), 1 x Ranura integrada OPS, 1 x Salida S/PDIF, 1 x Ethernet Gigabit, 1 x 3.5 mm (entrada) para mic, 1 x RS-232
Conectividad	Que soporte mínimo WIFI 5, Bluetooth 5.2
Certificado	Tecnología cuidada de los ojos certificado (TUV) Flicker Free, Certificado de panel anti-reflectante (SIAA)
AT-V3	

Administración de Recursos Tecnológicos
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

85 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

ADMINISTRACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Alimentación	AC 100-240V 50/60Hz
Cámara Web	RESOLUCIÓN 4K -30 FPS, 1080P A 60 FPS, 720P A 60 FPS , campo de visión 120°, encuadre automático asistido por IA, encuadre de voz asistido por IA
Incluir	Soporte pared, control remoto, mínimo 1 pluma, cable USB-B, USB-C, 1 HDMI

Carritos móviles para pantalla interactiva

Tamaño de pantalla admitido	Hasta 98"
Carga Maxima	Hasta 150kgs
Vesa	Maximo 90 x 61.6 cm
Material	Nylon
Incluye	Tornilleria, manual de usuario, 2 estantes para perifericos.
Garantia	1 año contra defectos de fabricación

No Break

Potencia Minima	1000 VA / 500 Watts
Tecnologia	Linea interactiva
Tecnologia de ahorro de energia	Green Power UPS o similar
Voltaje nominal de entrada	120v +/- 10%
Rango de voltaje de entrada	86 - 148
Frecuencia de Entrada	50 Hz - 60 Hz +/-5% con sensor automático de frecuencia
Tipo de enchufe	NEMA 5-15P
Tipo de forma de onda	Onda senoidal simulada
Voltaje de Salida	120v +/- 10%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1%
Duración de Transferencia	4 ms
Tiempo de recarga	6 Horas
Tiempo de respaldo a 200 watts	12 minutos, validados desde la web del fabricante mediante gráfica interactiva
Régimen nominal de sobretensiones	245 Joules
Conexiones de salida minimo	8 de las cuales 4-NEMA 5-15R con batería y protección de sobretensiones y 4-NEMA 5-15R solo con protección

AT-V3

Ramos
2-8 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

85 DE 115



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARÍA MORENO ROSALES
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

	de sobretensiones
Factor de forma	Torre
Indicadores	Indicadores de estado LED, Encendido, Modo de línea, Modo de batería, Modo bypass, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
Alarma Audible	Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga, Fallo de UPS
SOFTWARE	Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuraria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac
Cartas	Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía equipos nuevos y en producción actual
Deberá incluir	Garantía de 3 años en el equipo y 2 en baterías.

Smart TV

Tipo	4k UHD
Tecnología	AI Upscaling
Tamaño de la pantalla	65 pulgadas
Resolución	3840 x 2160
Frecuencia de actualización	60 hz
HDR	permite ajustar la exposición de la luz en las imágenes para reflejar con precisión el amplio espectro de colores
HDR10	Si
Speaker	20 W
Puertos	3 entradas HDMI versión 2.1, 1 USB, RJ45 (Trasera), RF in, SPDIF (óptico digital salida de audio)
WIFI 5	Si
Bluetooth	Versión 5.0
Cuenta con Google Assistant	Si
Conectividad móvil	Compatible con IOS y Android
Control remoto	Si (incluye baterías)
Soporte	Soporte de pared básico compatible con la pantalla
Deberá incluir	1 año contra defectos de fabricación

AT-V3

28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

87 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

● **Licenciamiento y Ecosistema Digital:**

- **Chrome Education Upgrade (CEU):** 214 licencias para administración centralizada.

Licencias Chrome Education Upgrade que permita administrar y optimizar el uso de dispositivos Chromebook en entornos educativos. (Licencias perpetuas durante la vida útil del dispositivo).

Deberá de permitir la gestión de manera centralizada de los dispositivos a través de la Consola de Administración de Google, asegurando seguridad, cumplimiento de políticas y personalización de la experiencia de los usuarios.

Las licencias Chrome Education Upgrade deberán incluir las siguientes funcionalidades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

Administración Avanzada de Dispositivos

- Gestión centralizada de Chromebooks desde la Consola de Administración de Google.
- Implementación de políticas de configuración y seguridad en todos los dispositivos de la institución.
- Restricción de acceso a cuentas específicas para garantizar el uso exclusivo de los dispositivos dentro del entorno educativo

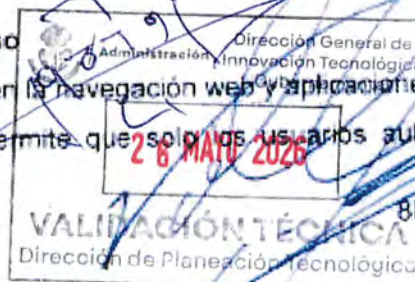
Seguridad Mejorada

- Protección contra amenazas. Aplicación de restricciones para evitar descargas de software malicioso.
- Actualizaciones automáticas. Garantiza que los dispositivos estén siempre protegidos con las últimas versiones de ChromeOS
- Modo Kiosco y Bloqueo de Dispositivos. Permite configurar Chromebooks para exámenes, señalización digital o uso controlado en bibliotecas y laboratorios.

Control de Accesos y Políticas de Uso

- Configuración de restricciones en la navegación web y aplicaciones disponibles.
- Inicio de sesión restringido. Permite que solo los usuarios autorizados de la

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

institución puedan acceder a los dispositivos

- Integración con sistemas de autenticación federada y Single Sign-On (SSO).



Supervisión y Soporte

- Modo de recuperación remota. Permite restaurar dispositivos en caso de problemas o pérdida de acceso.
- Registro de eventos y auditoría. Facilita el monitoreo del uso de los dispositivos dentro de la red escolar.
- Soporte técnico para resolución de incidencias.

Requisitos Técnicos y Compatibilidad

- Compatible con dispositivos Chromebook con sistema operativo ChromeOS
- Requiere acceso a la Consola de Administración de Google para su implementación y gestión

Implementación y Activación

- Las licencias Chrome Education Upgrade deberán ser proporcionadas a través de un partner autorizado de Google
- Deberán de asignar las licencias dentro de la Consola de Administración de Google, para ser enroladas de manera manual a los dispositivos
- Deberá configurar las políticas de seguridad y personalización para el uso adecuado de los docentes
- Deberá de realizar pruebas de configuración y validación para garantizar la correcta aplicación de restricciones y accesos

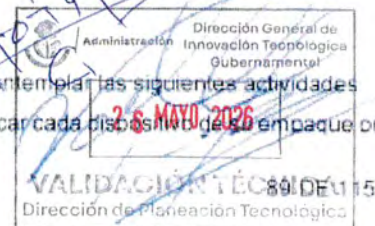
- **Enrolamiento Obligatorio:** Extracción, asignación de licencia, validación de hardware (teclado, touchpad, pantalla), actualización de OS, aplicación de políticas del dominio **tecm.edu.mx** y re-empaquetado. No se acepta Zero Touch Enrollment sin validación física.

Proceso de Enrolamiento

El proceso de enrolamiento deberá contemplar las siguientes actividades:

Extracción del equipo: Se deberá sacar cada dispositivo de su empaque original

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Asignación de licencia: Se asignará la licencia Chrome Education Upgrade (CEU), permitiendo la gestión del equipo en la consola de administración.

Validación del funcionamiento: Se revisará que el dispositivo opere correctamente, verificando:

- Teclado
- Touchpad.
- Pantalla

Aplicación de políticas: Se implementarán las configuraciones y restricciones definidas en la consola para garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales

Actualización del sistema operativo: Se actualizará cada equipo a la última versión del sistema operativo liberada por el fabricante, asegurando compatibilidad y seguridad

Verificación final: Se validará que el dispositivo funcione correctamente con las políticas aplicadas.

Re empaquetado: Una vez completado el proceso, el equipo será re empaquetado para su entrega.

Este procedimiento asegurará que los dispositivos estén completamente operativos y alineados con los requerimientos del dominio **tecmm.edu.mx**, listos para ser utilizados en el entorno educativo.

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia:

El presente módulo contempla la adquisición del hardware especializado para el monitoreo, control y resguardo de la infraestructura tecnológica y comunidad educativa de la Unidad Académica de San Juan de los Lagos

Para garantizar la interoperabilidad del ecosistema "llave en mano" el proveedor deberá suministrar el siguiente equipamiento de seguridad como bienes físicos terminados. Como condición técnica indispensable para su recepción y validación, la entrega de estos equipos deberá incluir de manera intrínseca e indivisible su instalación física, direccionamiento y configuración dentro de la infraestructura del Módulo de Red (Módulo 2) sin que esto constituya la contratación de servicios independientes de instalación o mantenimiento.

Suministro de Equipamiento de Seguridad Perimetral y Resguardo Suministro en sitio e integración operativa del siguiente hardware especializado

AT-V3

Dirección General de
Administración
Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

90 DE 115



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE JALISCO
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Interna y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

0774
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

- 35 Cámaras IP fijas (Resolución mínima 1920x1080 de 2 MP con tecnología de protección perimetral y cruce de línea).
- 3 Equipos NVR (Network Video Recorder) de 16 canales, con capacidades de Inteligencia Artificial (reconocimiento facial y detección de movimiento)
- 6 Discos Duros (HDD) de 10 TB especializados para videovigilancia
- 1 Kit de Monitoreo CCTV. Suministro integral de una estación de control que deberá incluir:
 - 1 PC de escritorio (Procesador Core i3, 8 GB RAM, 256 GB M.2)
 - 1 Pantalla de 55" de funcionamiento 24/7
 - 1 Controlador IP (Joystick)
 - 1 Escritorio especializado para centro de monitoreo

Características técnicas de los equipos y accesorios

Cámara fija

Resolución	1920 x 1080 con 2 MP
Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo de 1/4,7"
Tipo de lente	Lente de focal fija, opcional de 2.8 y 4 mm
Apertura	F1.6
Video	50 Hz a 25 fps, 60 Hz a 30 fps
Tasa de bits de video	De 32 Kbps a 8 Mbps
WDR	120 dB
Conectividad	1 puerto Ethernet RJ45 10 M/100 M, 1 puerto para micro SD
Alarma	1 entrada, 1 salida
Protección del perímetro	Cruce de línea, intrusión, admite la activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (personas y vehículos)
Alimentación	12 V CC ± 25 %, 0.6 A, máx. 7.2 W, PoE, IEEE 802.3af, Clase 3, máx. 8.5 W
Protección	IP67

Kit de monitoreo CCTV

Monitores	1 x pantallas 55" resolución 1920 x 1080, 25" integrados, conectores HDMI, VGA, DP, USB, cable de alimentación, cable HDMI o VGA, funcionamiento 24/7
-----------	---

AT-V3

Samuel

División General de Innovación Tecnológica
Subdirección de Equipamiento Tecnológico
28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA DE 115
Dirección de Planeación Tecnológica



SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DESE MARIO MOI NA P...
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración **FOLIO INTERNO**
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PC de escritorio tipo Minimo Procesador Core i3-12100, memoria 8 GB 3200 MHz, disco duro 256 GB M.2, 9 puertos USB, 1 HDMI, 2 DisplayPort, Windows IOT Enterprise

Deberá incluir Controlador IP (Joystick), Escritorio de metal y/madera medidas 1310 x 764 x 801 mm para monitores

Instalación, configuración, puesta a punto (Todos los insumos necesarios para su correcto funcionamiento)

NVR 16 canales

IA por dispositivo Reconocimiento facial, protección perimetral, detección de movimiento 2.0

Canales 16

Ancho de banda de entrada 160 Mbps

Ancho de banda de salida 160 Mbps

Salida HDMI 1 canal, 4K (3840 x 2160)/30 Hz, 2K (2560 x 1440)/60 Hz, 1920 x 1080/60 Hz, 1600 x 1200/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz

Salida VGA 1 canal, 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz

Salida de audio 1 canal, RCA (lineal, 1 kΩ)

Formato de decodificación de H.265/H.265+/H.264+/H.264

Resoluciones grabación de 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF

Certificaciones FCC, CE

HDD 10 TB

Interfaz SATA

Formato 3.5"

AT V3

Garmin

Administración Dirección General de Innovación Tecnológica Gubernamental

28 MAYO 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

92 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital.

Velocidad de transferencia	de	265 MB/s
RPM		7200 RPM
Cache		256MB
Temperatura de funcionamiento	en	0 a 65°C
Certificaciones		BSMI, ICES-003/NMB-003, CE, FCC, KC, Maghreb, RCM, UKCA, VCCI, CB-Scheme, TUV, UL



G. GARANTIAS

El proveedor deberá presentar póliza de garantía por escrito que cubra

General

Interoperabilidad: Garantía de funcionamiento integrado entre el hardware, software, red y sistemas de control de acceso.

Partida 1

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB
- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año
- La garantía para los No Break deberá ser de 3 años en equipo y 2 años en baterías
- La garantía para los cañones de tiro corto deberá ser de 3 años en equipo y 1 año en la lámpara
- La garantía para toda la infraestructura de red deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para las impresoras 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para el escáner 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- La garantía para los Switch de 8 de pto. deberá ser de 1 año
- La garantía para los Switch de 24 de pto. deberá ser de 1 año

AT-V3





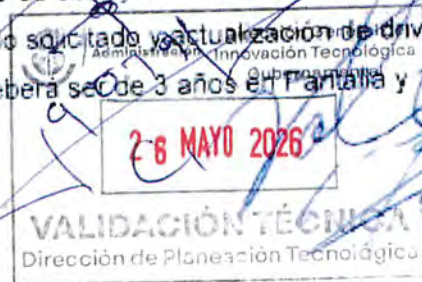
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- La garantía para la instalación de los nodos de red deberá ser de 1 año.
- La garantía para el cable UTP deberá ser de 1 año
- La garantía para los gabinete 12 UR empotrado deberá ser de 1 año.
- La garantía para la fibra óptica deberá ser de 1 año
- La garantía para el distribuidor óptico deberá ser de 1 año
- La garantía para los Jumper de fibra 1m deberá ser de 1 año
- La garantía para los JACK deberá ser de 1 año
- La garantía para las Face Plate 1 puerto deberá ser de 1 año
- La garantía para las Patch Cord 2mts deberá ser de 1 año
- La garantía para los Patch Panel de 24 pts deberá ser de 1 año
- La garantía para los organizadores horizontales deberá ser de 1 año.
- La garantía para los patch de 48 pto deberá ser de 1 año
- La garantía para las patch Cord de 3 mts deberá ser de 1 año.
- La garantía para el Firewall deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (A) deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (B) deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.
- La garantía para la Controladora deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los AP de interior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los AP de exterior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los Router deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para alumnos deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers.
- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para docentes deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers.
- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB



AT-V3

94 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- La garantía para las Cámaras, NVR y accesorios deberá ser de 1 año

E) Módulo 5: Infraestructura Datacenter y Sistemas

- La garantía para los productos de nube deberá de ser de 1 año sobre actualizaciones
- La garantía para la modernización de plataformas deberá de ser de 1 año en funcionalidades y vicios ocultos

Partida 2

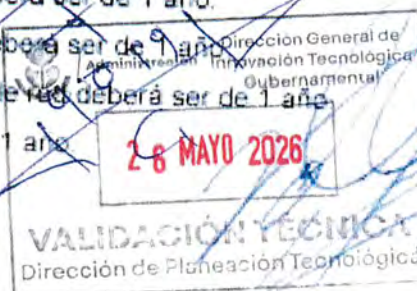
A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB.
- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año
- La garantía para los No Break deberá ser de 3 años en equipo y 2 años en baterías
- La garantía para los cañones de tiro corto deberá ser de 3 años en equipo y 1 año en la lámpara
- La garantía para toda la infraestructura de red deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación.
- La garantía para las impresoras 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para el escáner 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- La garantía para los enlaces sector 120° + antena deberá ser de 1 año
- La garantía para el módulo suscriptor deberá ser de 1 año
- La garantía para los Switch de 8 de pto. deberá ser de 1 año.
- La garantía para los Switch de 24 de pto. deberá ser de 1 año.
- La garantía para la instalación de los nodos de red deberá ser de 1 año.
- La garantía para el cable UTP deberá ser de 1 año

AT-V3



95 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- La garantía para el distribuidor óptico deberá ser de 1 año
- La garantía para los Jumper de fibra 1m deberá ser de 1 año
- La garantía para los JACK deberá ser de 1 año
- La garantía para las Face Plate 1 puerto deberá ser de 1 año.
- La garantía para las Patch Cord 2mts deberá ser de 1 año.
- La garantía para los Patch Panel de 24 pts deberá ser de 1 año
- La garantía para los organizadores horizontales deberá ser de 1 año.
- La garantía para los patch de 48 pto deberá ser de 1 año
- La garantía para las patch Cord de 3 mts deberá ser de 1 año.
- La garantía para el Firewall deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (A) deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (B) deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los AP de interior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.
- La garantía para los AP de exterior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.
- La garantía para los Router deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para alumnos deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers.
- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para docentes deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers
- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB
- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año.
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- La garantía para las Cámaras, NVR y accesorios deberá ser de 1 año

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



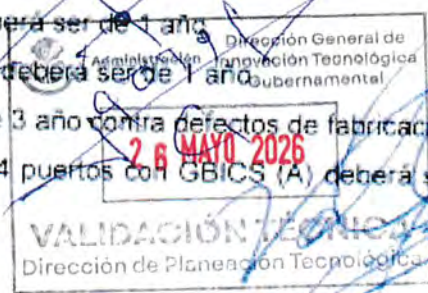
Partida 3

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB.
- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año
- La garantía para los No Break deberá ser de 3 años en equipo y 2 años en baterías
- La garantía para los cañones de tiro corto deberá ser de 3 años en equipo y 1 año en la lámpara
- La garantía para toda la infraestructura de red deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación.
- La garantía para las impresoras 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para el escáner 3D deberá ser de 1 año como mínimo contra defectos de fabricación
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- La garantía para los enlaces sector 120" + antena deberá ser de 1 año
- La garantía para el módulo suscriptor deberá ser de 1 año.
- La garantía para los Switch de 8 de pto. deberá ser de 1 año.
- La garantía para los Switch de 24 de pto. deberá ser de 1 año
- La garantía para la instalación de los nodos de red deberá ser de 1 año
- La garantía para el cable UTP deberá ser de 1 año.
- La garantía para el distribuidor óptico deberá ser de 1 año
- La garantía para los Jumper de fibra 1m deberá ser de 1 año
- La garantía para los JACK deberá ser de 1 año
- La garantía para las Face Plate 1 puerto deberá ser de 1 año
- La garantía para las Patch Cord 2mts deberá ser de 1 año
- La garantía para los Patch Panel de 24 pts deberá ser de 1 año
- La garantía para los organizadores horizontales deberá ser de 1 año
- La garantía para los patch de 48 pto. deberá ser de 1 año
- La garantía para las patch Cord de 3 mts deberá ser de 1 año
- La garantía para el Firewall deberá ser de 3 años contra defectos de fabricación
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (A) deberá ser de 3 años contra



AT-V3

97 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- defectos de fabricación
- La garantía para los Switch capa 3 de 24 puertos con GBICS (B) deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los AP de interior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los AP de exterior deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación
- La garantía para los Router deberá ser de 3 año contra defectos de fabricación.

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para alumnos deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers
- La garantía para las Laptop tipo Chromebook para docentes deberá ser de 3 años equipo y 1 año en batería como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, el proveedor será responsable de administrar las garantías dentro del periodo solicitado y actualización de drivers
- La garantía para las Pantallas Interactivas deberá ser de 3 años en Pantalla y 1 año en cámara WEB
- La garantía para las Smart TV deberá ser de 1 año
- La garantía para las Licencias de Software deberá ser de 1 año en actualizaciones

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- La garantía para las Cámaras, NVR y accesorios deberá ser de 1 año

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Como requisitos indispensables para garantizar la calidad y el cumplimiento de la solución "llave en mano", toda la documentación enlistada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante:

**Partida 1
General**

- 1 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica para todos los bienes que conforman los Módulos del 1 al 4.
- 2 El proveedor participante deberá presentar propuesta técnica y económica integral para la Partida 1 mencionada en el apartado 5. REQUERIMIENTO. Lo anterior se requiere para garantizar la interoperabilidad de la solución y tiempos de entrega mediante un único

AT-V3





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GUADALAJARA
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

- punto de contacto
- 3 El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses
- 4 Deberá presentar una carta en la que se comprometa a otorgar las garantías conforme a lo especificado en cada uno de los puntos del apartado 6 GARANTÍAS de este anexo
- 5 Deberá presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar el proyecto
- 6 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice que todos los equipos, software y componentes ofertados son 100% compatibles entre si y cumplen con las condiciones de interoperabilidad descritas
- 7 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta en la cual declare que todos los equipos ofertados son adquiridos a través de canales oficiales de distribución, libres de importación paralela o grey market
- 8 El proveedor deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice que todas las licencias de software ofertadas son originales, provienen de canales oficiales y cuentan con activación válida y verificable
- 9 El proveedor deberá presentar carta donde se comprometa a que todo el personal técnico que ingrese a las instalaciones contará con uniforme identificación visible y registro previo, garantizando seguridad y control
- 10 El proveedor deberá presentar carta donde garantice que toda la documentación técnica, datasheets, manuales, interfaces de administración y soporte estarán disponibles en español o con traducciones
- 11 Carta en la que el proveedor manifieste bajo protesta de decir verdad que comprende que su responsabilidad se limita a entregar los bienes, documentación, transferencia de conocimiento y evidencias necesarias para habilitar que el TSJ pueda solicitar ante Google el reconocimiento 'Google Reference College', aceptando que la obtención de dicho distintivo depende exclusivamente de Google y no será atribuible al proveedor.
- 12 Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para poder ser verificados mediante en ISO 9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico a nivel empresa, a nombre del licitante

Franco

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

99 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- 13 Para garantizar la calidad en la gestión y entrega de los servicios de TI, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 20000 en procesos relacionados con la prestación de servicios de TI, a nombre del licitante.
- 14 Para garantizar la seguridad de la información y la adecuada gestión de riesgos, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 27001 en procesos relacionados con el resguardo de información, a nombre del licitante.
- 15 El proveedor podrá solicitar un anticipo para la ejecución del proyecto, siempre y cuando lo manifieste de manera explícita en su propuesta económica.

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- 1 El proveedor participante deberá presentar un catálogo técnico con fichas, marcas, modelos y fotografías de los componentes ofertados dentro de la solución de makerspace.
- 2 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. (En caso de que el fabricante no cuente con datasheet disponible, presentar carta bajo protesta de decir verdad que la información corresponde al equipo ofertado).
- 3 El proveedor participante deberá presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su propuesta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas para las Impresoras 3D y Escáner 3D.

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Para los equipos principales (Switches, Firewall, Controladora, AP Interior, AP Exterior, Router), deberá presentar datasheet de fabricante con link de página oficial para corroborar especificaciones. Para el resto de los productos, bastará con presentar datasheet.
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, herramientas y canalizaciones que se requieran para la correcta instalación y puesta a punto.
- 3 Para los equipos principales de red (Firewall, Switches, Controladora, APs y Router) deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.

AT-V3

Dirección General de Planeación Tecnológica
Gobierno del Estado de Jalisco
28 MAYO 2026
100 DE 115
DIRECCIÓN TÉCNICA
Asesoría Tecnológica



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, avalado por carta del fabricante
- 2 Para las Laptops Tipo Chromebook, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y constancia de ser centro de servicio autorizado en el Estado de Jalisco, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso
- 3 Para las Pantallas Interactivas, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso
- 4 Para las licencias de Google, deberá presentar Carta digital emitida por Google que acredite que el participante es Partner Cloud autorizado para los productos Google Workspace Co-sell and Services
- 5 Para garantizar la correcta ejecución de la habilitación operativa y transferencia de conocimiento intrínseca a las licencias, el proveedor deberá presentar al menos cuatro (4) ingenieros con credenciales de Google for Education Deployment
- 6 Asimismo, deberá contar con al menos diez (10) Google Certified Trainers activos y cuatro (4) Google Certified Innovators activos, presentando la documentación oficial que acredite dichas certificaciones de su equipo de trabajo

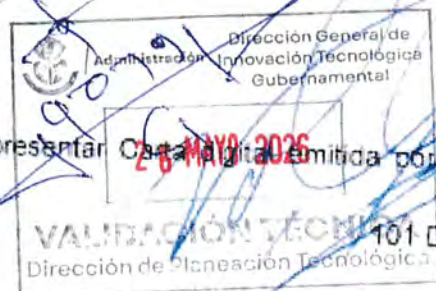
D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Deberá presentar datasheet de fabricante del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores corroboradas por el fabricante
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier componente hardware, mano de obra, herramientas y adecuaciones para su correcta instalación y puesta a punto
- 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de los componentes de CCTV a ofertar, vigente, mencionando el número de concurso al cual participa

E) Módulo 5: Infraestructura Datacenter y Sistemas

- 1 Para el ecosistema de nube, deberá presentar Carta digital emitida por Google que

AT-V3





Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilidadación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

acredite que el participante es Partner Cloud para los productos: Google Cloud Co-sell Services y Technology.

- 2 Para garantizar el despliegue del ecosistema y la virtualización, el proveedor deberá contar con al menos dos (2) ingenieros con certificación Google Cloud Architect.

Partida 2

General

- 1 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica para todos los bienes que conforman los Módulos del 1 al 4.
- 2 El proveedor participante deberá presentar propuesta técnica y económica integral para la partida 2 mencionada en el apartado 5. REQUERIMIENTO. Lo anterior se requiere para garantizar la interoperabilidad de la solución y tiempos de entrega mediante un único punto de contacto.
- 3 El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.
- 4 Deberá presentar una carta en la que se comprometa a otorgar las garantías conforme a lo especificado en cada uno de los puntos del apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- 5 Deberá presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar el proyecto.
- 6 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice que todos los equipos, software y componentes ofertados son 100% compatibles entre si y cumplen con las condiciones de interoperabilidad descritas.
- 7 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta en la cual declare que todos los equipos ofertados son adquiridos a través de canales oficiales de distribución, libres de importación paralela o grey market.
- 8 El proveedor deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice que todas las licencias de software ofertadas son originales, provienen de canales oficiales y cuentan con activación válida y verificable.
- 9 El proveedor deberá presentar carta donde se comprometa a que todo el personal técnico que ingrese a las instalaciones contará con uniforme, identificación visible y registro previo, garantizando seguridad y control.

26 MAYO 2026

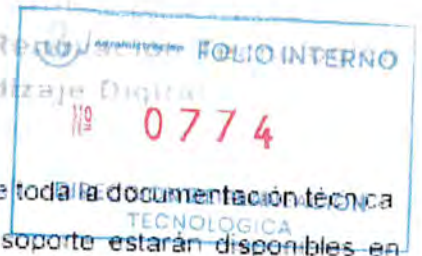
102 DE 115

AT-V3

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



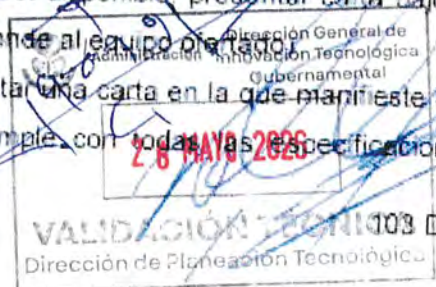
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- 10. El proveedor deberá presentar carta donde garantice que toda la documentación técnica, datasheets, manuales, interfaces de administración y soporte estarán disponibles en español o con traducciones.
- 11. Carta en la que el proveedor manifieste, bajo protesta de decir verdad, que comprende que su responsabilidad se limita a entregar los bienes, documentación, transferencia de conocimiento y evidencias necesarias para habilitar que el TSJ pueda solicitar ante Google el reconocimiento 'Google Reference College', aceptando que la obtención de dicho distintivo depende exclusivamente de Google y no será atribuible al proveedor.
- 12. Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO 9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa a nombre del licitante.
- 13. Para garantizar la calidad en la gestión y entrega de los servicios de TI, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 20000 en procesos relacionados con la prestación de servicios de TI a nombre del licitante.
- 14. Para garantizar la seguridad de la información y la adecuada gestión de riesgos, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 27001 en procesos relacionados con el resguardo de información a nombre del licitante.
- 15. El proveedor podrá solicitar un anticipo para la ejecución del proyecto, siempre y cuando lo manifieste de manera explícita en su propuesta económica.

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- 1. El proveedor participante deberá presentar un catálogo técnico con fichas, marcas, modelos y fotografías de los componentes ofertados dentro de la solución de makerspace.
- 2. Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. (En caso de que el fabricante no cuente con datasheet disponible, presentar carta bajo protesta de decir verdad que la información corresponde al equipo ofertado).
- 3. El proveedor participante deberá presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su propuesta cumple con todas las especificaciones técnicas.



AT-V3



Administración de Innovación Tecnológica
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

requeridas para las Impresoras 3D y Escáner 3D

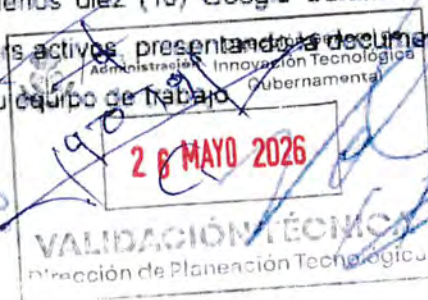


B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Para los equipos principales (Switches, Firewall, Controladora, AP Interior, AP Exterior, Router), deberá presentar datasheet de fabricante con link de página oficial para corroborar especificaciones. Para el resto de los productos, bastará con presentar datasheet.
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, herramientas y canalizaciones que se requieran para la correcta instalación y puesta a punto.
- 3 Para los equipos principales de red (Firewall, Switches Capa 3, Controladora, APs y Router), deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa.

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, avalado por carta del fabricante.
- 2 Para las Laptops Tipo Chromebook, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y constancia de ser centro de servicio autorizado en el Estado de Jalisco, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso.
- 3 Para las Pantallas Interactivas, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso.
- 4 Para las licencias de Google, deberá presentar Carta digital emitida por Google que acredite que el participante es Partner Cloud autorizado para los productos Google Workspace Co-sell and Services.
- 5 Para garantizar la correcta ejecución de la habilitación operativa y transferencia de conocimiento intrínseca a las licencias, el proveedor deberá presentar al menos cuatro (4) ingenieros con credenciales de Google for Education Deployment.
- 6 Asimismo, deberá contar con al menos diez (10) Google Certified Trainers activos y cuatro (4) Google Certified Innovators activos, presentando la documentación oficial que acredite dichas certificaciones de su equipo de trabajo.



AT-V3

104 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

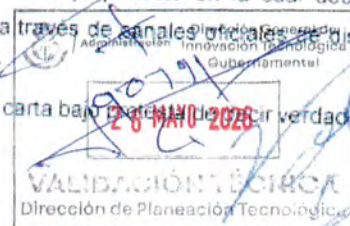


D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Deberá presentar datasheet de fabricante del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores corroboradas por el fabricante.
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier componente hardware, mano de obra, herramientas y adecuaciones para su correcta instalación y puesta a punto.
- 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de los componentes de CCTV a ofertar, vigente, mencionando el número de concurso al cual participa.

Partida 3
General

- 1 Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica para todos los bienes que conforman los Módulos del 1 al 4.
- 2 El proveedor participante deberá presentar propuesta técnica y económica integral para la Partida 3 mencionada en el apartado 5 REQUERIMIENTO. Lo anterior se requiere para garantizar la interoperabilidad de la solución y tiempos de entrega mediante un único punto de contacto.
- 3 El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.
- 4 Deberá presentar una carta en la que se comprometa a otorgar las garantías conforme a lo especificado en cada uno de los puntos del apartado 6 GARANTÍAS de este anexo.
- 5 Deberá presentar una carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la capacidad técnica y económica necesaria para ejecutar el proyecto.
- 6 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice que todos los equipos, software y componentes ofertados son 100% compatibles entre sí y cumplen con las condiciones de interoperabilidad descritas.
- 7 El proveedor deberá presentar carta bajo protesta en la cual declare que todos los equipos ofertados son adquiridos a través de canales oficiales de distribución, libres de importación paralela o grey market.
- 8 El proveedor deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que garantice



AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
Nº 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

- que todas las licencias de software ofertadas son originales, provienen de canales oficiales y cuentan con activación válida y verificable
- 9 El proveedor deberá presentar carta donde se comprometa a que todo el personal técnico que ingrese a las instalaciones contará con uniforme, identificación visible y registro previo, garantizando seguridad y control
 - 10 El proveedor deberá presentar carta donde garantice que toda la documentación técnica, datasheets, manuales, interfaces de administración y soporte estarán disponibles en español o con traducciones
 - 11 Carta en la que el proveedor manifieste, bajo protesta de decir verdad, que comprende que su responsabilidad se limita a entregar los bienes, documentación, transferencia de conocimiento y evidencias necesarias para habilitar que el TSJ pueda solicitar ante Google el reconocimiento 'Google Reference College', aceptando que la obtención de dicho distintivo depende exclusivamente de Google y no será atribuible al proveedor.
 - 12 Para garantizar la calidad en la entrega de los servicios, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO 9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, a nombre del licitante.
 - 13 Para garantizar la calidad en la gestión y entrega de los servicios de TI, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 20000 en procesos relacionados con la prestación de servicios de TI, a nombre del licitante
 - 14 Para garantizar la seguridad de la información y la adecuada gestión de riesgos, el proveedor participante deberá presentar copia simple y original para cotejo del certificado vigente en ISO 27001 en procesos relacionados con el resguardo de información, a nombre del licitante.
 - 15 El proveedor podrá solicitar un anticipo para la ejecución del proyecto, siempre y cuando lo manifieste de manera explícita en su propuesta económica

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

1. El proveedor participante deberá presentar un catálogo técnico con fichas, marcas, modelos y fotografías de los componentes ofertados dentro de la solución de makerspace

AT-V3

26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica
106 DE 115



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL MARÍTIMO Y DEL PUERTO
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración Digital
FOLIO INTERNO
0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- 2 Deberá presentar datasheet del equipo ofertado con link de página oficial (En caso de que el fabricante no cuente con datasheet disponible, presentar carta bajo protesta de decir verdad que la información corresponde al equipo ofertado)
- 3 El proveedor participante deberá presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su propuesta cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas para las Impresoras 3D y Escáner 3D

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Para los equipos principales (Switches, Firewall, Controladora, AP Interior, AP Exterior Router), deberá presentar datasheet de fabricante con link de página oficial para corroborar especificaciones. Para el resto de los productos, bastará con presentar datasheet
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, herramientas y canalizaciones que se requieran para la correcta instalación y puesta a punto.
- 3 Para los equipos principales de red (Firewall, Switches Capa 3, Controladora, APs y Router), deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital, mencionando el número de concurso al cual participa

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, avalado por carta del fabricante.
- 2 Para las Laptops Tipo Chromebook, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y constancia de ser centro de servicio autorizado en el Estado de Jalisco, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso
- 3 Para las Pantallas Interactivas, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y certificado, emitida por el fabricante y mencionando el número de concurso
- 4 Para las licencias de Google, deberá presentar Carta digital emitida por Google que acredite que el participante es Partner Cloud autorizado para los productos Google Workspace Co-sell and Services
- 5 Para garantizar la correcta ejecución de la habilitación operativa y transferencia de conocimiento intrínseca a las licencias, el proveedor deberá presentar al menos cuatro

Dirección General de Innovación Tecnológica
Administración Digital
26 MAY 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

107 DE 115

AT-V3



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

NO. 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

- (4) ingenieros con credenciales de Google for Education Deployment
- 6. Asimismo, deberá contar con al menos diez (10) Google-Certified Trainers activos y cuatro (4) Google Certified Innovators activos, presentando la documentación oficial que acredite dichas certificaciones de su equipo de trabajo.

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Deberá presentar datasheet de fabricante del equipo ofertado con link de página oficial. Podrá ofertar características superiores corroboradas por el fabricante
- 2 Deberá considerar de manera intrínseca en su propuesta cualquier componente hardware, mano de obra, herramientas y adecuaciones para su correcta instalación y puesta a punto
- 3 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de los componentes de CCTV a ofertar, vigente, mencionando el número de concurso al cual participa.

ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

Partida 1

General

- 1 Deberá entregar cartas de garantía por escrito conforme a lo especificado en cada uno de los puntos del apartado 6. GARANTÍAS de este anexo
- 2 Deberá entregar Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) por escrito con matriz de escalación que incluya datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de atención, así como el procedimiento de reporte y seguimiento de incidencias.
- 3. El proveedor deberá entregar un documento técnico detallado que describa la interconexión, relación y funcionamiento integral de todos los componentes que conforman la solución "llave en mano". Dicho documento deberá contener, como mínimo:
 - 3.1 Arquitectura general de la solución, incluyendo diagramas de alto nivel.
 - 3.2 Mapa de interconexión física y lógica entre equipos, sistemas y plataformas.
 - 3.3 Descripción funcional de cada componente, su rol dentro de la solución y sus dependencias operativas.

AT-V3

28 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA DE 115
Dirección de Planeación Tecnológica



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN MARCOS DE LA MODENA PASADURA, JALISCO
Adquisición de Equipamiento Integral para la **Renovación Tecnológica**
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- 3.4 Flujos de operación y comunicación entre módulos de equipos y sistemas involucrados.
- 3.5 Requerimientos técnicos específicos para su correcta operación (eléctricos, de red, ambientales, de espacio, etc.).
- 3.6 Procedimientos de instalación, configuración y puesta en marcha realizados por el proveedor
- 3.7 Lista de materiales y equipamiento (BOM) suministrados, con número de parte, modelo y cantidad.
- 3.8. Plan de integración y pruebas, incluyendo validaciones realizadas y criterios de aceptación.
- 3.9 Esquema de mantenimiento básico y recomendaciones de operación para asegurar la continuidad de la operación
- 4 Para respaldar la viabilidad del ecosistema, deberá entregar las pólizas que garanticen el suministro, instalación y alcances de los siguientes módulos
 - 4.1 Módulo 2 Infraestructura de Red
 - 4.2 Módulo 4 Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

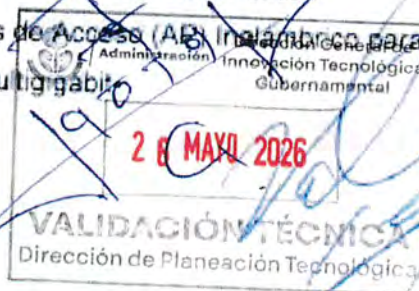
A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de las Impresoras 3D y los Escáneres 3D
- 3 Listado e inventario de los componentes que integran los Kits de Microcontroladores las Unidades de Cómputo SBC y los Kits de Sensores y Actuadores

B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6
- 2 Listado de números de serie de los Switches PoE de Acceso (8 y 24 puertos).
- 3 Listado de números de serie del Firewall de nueva generación
- 4 Listado de números de serie de los Switches Capa 3 de 24 puertos (Tipo A y Tipo B).
- 5 Listado de números de serie de la Controladora de red inalámbrica
- 6 Listado de números de serie de los Puntos de Acceso (AP) inalámbricos para Interior y Exterior
- 7 Listado de números de serie del Router Multigabit

AT-V3



109 DE 115



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MARIO MOJANA PASQUEL Y HENRIQUÉZ
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

FOLIO INTERNO
NO 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Alumnos.
- 3 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Docentes
- 4 Listado de números de serie de las Pantallas Interactivas.
- 5 Listado de números de serie de las Pantallas Smart TV
- 6 Listado de números de serie de los equipos de respaldo de energía (No Break)
- 7 Evidencia fotográfica y documental de la consola de administración donde se muestre la carga del licenciamiento Google Chrome Education Upgrade.
- 8 Evidencia fotográfica y documental del enrolamiento de la totalidad de los dispositivos Chromebook y Pantallas interactivas al dominio institucional centralizado
- 9 Certificado que avale el licenciamiento Google Chrome Education Upgrade.
- 10 Certificado que avale el licenciamiento Google AI Pro for Education

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de los equipos NVR.
- 3 Listado de números de serie de las Cámaras IP fijas y Discos Duros.
- 4 Listado de números de serie del equipo de cómputo del Kit de Monitoreo CCTV

E) Módulo 5: Infraestructura Datacenter y Sistemas

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Evidencia documental y técnica de la habilitación del ecosistema en Google Cloud Platform (GCP).

Partida 2

General

- 1 Deberá entregar cartas de garantía por escrito conforme a lo especificado en cada uno de los puntos del apartado 6. GARANTIAS de este anexo.
- 2 Deberá entregar Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) por escrito con matriz de escalación que incluya datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de atención, así como el procedimiento de reporte y seguimiento de incidencias

AT-V3

VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica
26 MAYO 2026
110 DE 115



INSTITUTO TECNOLÓGICO MEXICANA MARINA PASQUIN

Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

Administración FOLIO INTERNO
No 0774
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

3. El proveedor deberá entregar un documento técnico detallado que describa la interconexión, relación y funcionamiento integral de todos los componentes que conforman la solución "llave en mano" Dicho documento deberá contener, como mínimo
 - 3.1 Arquitectura general de la solución, incluyendo diagramas de alto nivel
 - 3.2 Mapa de interconexión física y lógica entre equipos, sistemas y plataformas.
 - 3.3 Descripción funcional de cada componente, su rol dentro de la solución y sus dependencias operativas
 - 3.4 Flujos de operación y comunicación entre módulos, equipos y sistemas involucrados
 - 3.5 Requerimientos técnicos específicos para su correcta operación (eléctricos, de red, ambientales, de espacio, etc.).
 - 3.6 Procedimientos de instalación, configuración y puesta en marcha realizados por el proveedor
 - 3.7 Lista de materiales y equipamiento (BOM) suministrados, con número de parte modelo y cantidad.
 - 3.8 Plan de integración y pruebas, incluyendo validaciones realizadas y criterios de aceptación.
 - 3.9. Esquema de mantenimiento básico y recomendaciones de operación para asegurar la continuidad de la operación

- 4 Para respaldar la viabilidad del ecosistema, deberá entregar las pólizas que garanticen el suministro, instalación y alcances de los siguientes módulos:
 - 4.1 Módulo 2: Infraestructura de Red
 - 4.2. Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace.

1. Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6
2. Listado de números de serie de las Impresoras 3D y los Escáneres 3D
3. Listado e inventario de los componentes que integran los Kits de Microcontroladores, las Unidades de Computo SBC y los Kits de Sensores y Actuadores

Dirección General de Infraestructura Tecnológica Gubernamental
26 MAYO 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica

AT-V3

111 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de los Switches PoE de Acceso (8 y 24 puertos)
- 3 Listado de números de serie del Firewall de nueva generación.
- 4 Listado de números de serie de los Switches Capa 3 de 24 puertos (Tipo A y Tipo B)
- 5 Listado de números de serie de la Controladora de red inalámbrica
- 6 Listado de números de serie de los Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Interior y Exterior
- 7 Listado de números de serie del Router Multigigabit

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Alumnos
- 3 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Docentes
- 4 Listado de números de serie de las Pantallas Interactivas
- 5 Listado de números de serie de las Pantallas Smart TV
- 6 Listado de números de serie de los equipos de respaldo de energía (No Break)
- 7 Evidencia fotográfica y documental de la consola de administración donde se muestre la carga del licenciamiento Google Chrome Education Upgrade.
- 8 Evidencia fotográfica y documental del enrolamiento de la totalidad de los dispositivos Chromebook y Pantallas interactivas al dominio institucional centralizado.
- 9 Certificado que avale el licenciamiento Google Chrome Education Upgrade
- 10 Certificado que avale el licenciamiento Google AI Pro for Education.

D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6
- 2 Listado de números de serie de los equipos NVR
- 3 Listado de números de serie de las Cámaras IP fijas y Discos Duros
- 4 Listado de números de serie del equipo de cómputo del Kit de Monitoreo CCTV

Partida 3

General

- 1 Deberá entregar cartas de garantía por escrito conforme a lo especificado en cada uno

AT-V3



112 DE 115



Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital



- de los puntos del apartado 6. GARANTIAS de este anexo
- 2 Deberá entregar Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) por escrito con matriz de escalación que incluya datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de atención, así como el procedimiento de reporte y seguimiento de incidencias.
- 3. El proveedor deberá entregar un documento técnico detallado que describa la interconexión, relación y funcionamiento integral de todos los componentes que conforman la solución "llave en mano" Dicho documento deberá contener, como mínimo
 - 3.1 Arquitectura general de la solución, incluyendo diagramas de alto nivel
 - 3.2 Mapa de interconexión física y lógica entre equipos, sistemas y plataformas.
 - 3.3 Descripción funcional de cada componente, su rol dentro de la solución y sus dependencias operativas
 - 3.4 Flujos de operación y comunicación entre módulos, equipos y sistemas involucrados.
 - 3.5 Requerimientos técnicos específicos para su correcta operación (eléctricos, de red, ambientales, de espacio, etc.)
 - 3.6 Procedimientos de instalación, configuración y puesta en marcha realizados por el proveedor.
 - 3.7 Lista de materiales y equipamiento (BOM) suministrados, con número de parte, modelo y cantidad.
 - 3.8. Plan de integración y pruebas, incluyendo validaciones realizadas y criterios de aceptación.
 - 3.9. Esquema de mantenimiento básico y recomendaciones de operación para asegurar la continuidad de la operación
- 4 Para respaldar la viabilidad del ecosistema, deberá entregar las pólizas que garanticen el suministro, instalación y alcances de los siguientes módulos:
 - 4.1 Módulo 2. Infraestructura de Red
 - 4.2 Módulo 4. Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia.



A) Módulo 1: Estación especializada de aprendizaje tecnológico Makerspace

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.

AT-V3

Handwritten signature



INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ
Adquisición de Equipamiento Integral para la Renovación Tecnológica
y Habilitación de Entornos de Aprendizaje Digital

- 2 Listado de números de serie de las Impresoras 3D y los Escáneres 3D.
- 3 Listado e inventario de los componentes que integran los Kits de Microcontroladores, las Unidades de Cómputo SBC y los Kits de Sensores y Actuadores.



B) Módulo 2: Infraestructura de Red

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de los Switches PoE de Acceso (8 y 24 puertos)
- 3 Listado de números de serie del Firewall de nueva generación.
- 4 Listado de números de serie de los Switches Capa 3 de 24 puertos (Tipo A y Tipo B)
- 5 Listado de números de serie de la Controladora de red inalámbrica.
- 6 Listado de números de serie de los Puntos de Acceso (AP) Inalámbrico para Interior y Exterior.
- 7 Listado de números de serie del Router Multigigabit

C) Módulo 3: Equipamiento Tecnológico, Licenciamiento y Soporte Operativo

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6.
- 2 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Alumnos
- 3 Listado de números de serie de las Laptops Chromebooks para Docentes.
- 4 Listado de números de serie de las Pantallas Interactivas.
- 5 Listado de números de serie de las Pantallas Smart TV.
- 6 Listado de números de serie de los equipos de respaldo de energía (No Break).
- 7 Evidencia fotográfica y documental de la consola de administración donde se muestre la carga del licenciamiento Google Chrome Education Upgrade.
- 8 Evidencia fotográfica y documental del enrolamiento de la totalidad de los dispositivos Chromebook y Pantallas interactivas al dominio institucional centralizado.
- 9 Certificado que avale el licenciamiento Google Chrome Education Upgrade.
- 10 Certificado que avale el licenciamiento Google AI Pro for Education.



D) Módulo 4: Ecosistema de Seguridad y Videovigilancia

- 1 Cartas de garantía por escrito conforme al apartado 6
- 2 Listado de números de serie de los equipos NVR
- 3 Listado de números de serie de las Cámaras IP fijas y Discos Duros
- 4 Listado de números de serie del equipo de cómputo del Kit de Monitoreo CCTV

AT-V3

114 DE 115

FIN ANEXO 1

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Condiciones de pago: |
Tiempo de Entrega: |
Garantia: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que _____ (ACEPTO/NO ACEPTO) la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2026, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 12 – “Formato de Muestras ”

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	
--------	--

12 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	
--------	--

12- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de abastecimientos no se hace responsable de las mismas.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL "PROVEEDOR")** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 14 A - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL **(ESTABLECER EL PORCENTAJE SOLICITADO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)** CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178** Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 279** DE LA LEY CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINACIÓN DEL MISMO NUMERAL. =FIN DE TEXTO=

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

fecha: _____

Lugar: _____

Para Dirección de Abastecimientos.

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.